



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE LANZAROTE
C.E.L.

Diagnóstico de la **ECONOMÍA SUMERGIDA** en Lanzarote 2025

Proyecto Emerge
Confederación Empresarial de Lanzarote

ÍNDICE DE CONTENIDO

0. PREÁMBULO	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LANZAROTE	8
2.1. Aproximaciones indirectas a la economía sumergida.....	8
2.2. Aproximaciones directas a la economía sumergida.....	8
3. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LANZAROTE	10
3.1. Resultados a partir de métodos indirectos de cálculo (Actualización 2019–2025)	10
3.1.1. Consumo de electricidad y VAB en Lanzarote.....	10
3.1.2. Pernoctaciones y empleo en la hostelería.....	11
3.1.3. Venta de cemento y empleo en la construcción.....	12
3.1.4. Diferencia entre la Encuesta de Población Activa y las altas en la Seguridad Social	12
3.1.5. Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	13
3.1.6. Conclusión parcial	13
3.2. Resultados a partir de métodos directos	14
3.2.1. Encuesta a la población	14
3.2.1.1. Conocimiento de la economía sumergida	14
3.2.1.2. Economía sumergida y economía local	15
3.2.1.3. Conocimiento de las personas que trabajan en la economía sumergida..	16
3.2.1.4. Empleo y alta en la Seguridad Social	17
3.2.1.5. Motivos para aceptar un empleo sin alta en la Seguridad Social	18
3.2.1.6. Percepción de la frecuencia de la economía sumergida	19
3.2.1.7. Percepción de la evolución de la economía sumergida	20
3.2.1.8. Razones para recurrir a la economía sumergida	21
3.2.1.9. Sectores con mayor economía sumergida.....	22
3.2.1.10. Necesidad de actuación gubernamental contra la economía sumergida	24
3.2.1.11. Propuestas de actuación gubernamental contra la economía sumergida	25
3.2.1.12. Conclusiones parciales.....	27

3.2.2. Encuesta al empresariado	28
3.2.2.1. Conocimiento de la economía sumergida.....	28
3.2.2.2. Impacto de la economía sumergida sobre su negocio.....	29
3.2.2.3. Empresa y empleo informal.....	31
3.2.2.4. Sanciones al empleo informal.....	33
3.2.2.5. Motivos para operar en la economía sumergida	34
3.2.2.6. Medidas gubernamentales contra la economía sumergida	36
3.2.2.7. Impacto de la economía sumergida	38
3.2.2.8. Frecuencia del empleo en la economía sumergida	40
3.2.2.9. Evolución reciente de la economía sumergida en Lanzarote.....	42
3.2.2.10. Comentarios y sugerencias sobre economía sumergida	44
3.2.2.11. Conclusiones parciales.....	46
3.3. Diferencias entre población y empresariado	48
4. SÍNTESIS FINAL Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	51

0. PREÁMBULO

La economía irregular constituye uno de los principales desafíos estructurales de las economías modernas, afectando no sólo a la recaudación tributaria y la sostenibilidad de los servicios públicos, sino también a la equidad social, la competitividad empresarial y la calidad del empleo.

En este contexto, la Confederación Empresarial de Lanzarote (CEL), en su papel de agente social y económico representativo del empresariado insular, viene desarrollando desde hace años una línea de actuación constante dirigida a la promoción de la legalidad, la transparencia y la responsabilidad empresarial, con el doble propósito de fortalecer la economía formal y mejorar la percepción social del cumplimiento normativo.

El proyecto “EMERGE de la Economía Sumergida” se enmarca precisamente en esta trayectoria, como una iniciativa de continuidad y actualización del trabajo iniciado por la CEL hace más de una década. Su finalidad es contribuir activamente a la detección, prevención y reducción de las prácticas económicas informales, mediante un conjunto de acciones de información, asesoramiento, regularización y sensibilización dirigidas tanto a las empresas como a la ciudadanía en general.

La Confederación Empresarial de Lanzarote cuenta con una experiencia acreditada en esta materia. En el año 2016, con la colaboración del Cabildo de Lanzarote, llevó a cabo el estudio “Aproximación a la Economía Sumergida en la Isla de Lanzarote”, pionero en el ámbito insular. A través de más de 650 encuestas a población residente y 120 al empresariado, junto con entrevistas a agentes sociales y económicos, dicho estudio permitió obtener una radiografía sociológica del fenómeno. Este trabajo supuso un punto de partida esencial para comprender la magnitud y complejidad del problema en Lanzarote, sentando las bases para futuras estrategias de intervención pública y privada.

Desde entonces, y especialmente tras la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, el contexto socioeconómico insular ha experimentado cambios significativos que justifican la actualización de este diagnóstico. La persistencia de la informalidad laboral en determinados sectores y la aparición de nuevos modelos de prestación de servicios demandan una respuesta institucional coordinada, capaz de combinar la asistencia técnica a las empresas con la concienciación ciudadana sobre los efectos perjudiciales de la economía sumergida.

En este sentido, el proyecto “EMERGE de la Economía Sumergida” se desarrolla a través de una subvención directa concedida por el Cabildo de Lanzarote. El proyecto cuenta con un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, y se ejecutará en el ámbito territorial de las islas de Lanzarote y La Graciosa, abarcando todos sus municipios.

Durante este periodo, la CEL ha desplegado un conjunto de actuaciones que combinan el asesoramiento empresarial, la regularización de actividades económicas, la promoción del “Sello Empresa Legal Emerge” y campañas de sensibilización social, con el objetivo de fomentar la cultura del cumplimiento y fortalecer la economía formal del territorio insular.

En línea con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Plan España 2050 y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, el proyecto “EMERGE” se concibe como una acción pública de cohesión social y territorial, que promueve la economía formal, la justicia fiscal y la igualdad de oportunidades entre los agentes económicos. Su enfoque transversal abarca tanto la formación y acompañamiento al empresariado que desea regularizar su situación, como el desarrollo de campañas de comunicación orientadas a cambiar percepciones sociales y fortalecer la moral tributaria.

El proyecto “EMERGE de la Economía Sumergida” aspira, en definitiva, a ser una herramienta de transformación cívica y económica, que impulse la formalización empresarial, la mejora de la competitividad y la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y justo para la sociedad lanzaroteña.

1. INTRODUCCIÓN

La economía irregular constituye uno de los fenómenos más persistentes y complejos en las sociedades contemporáneas, representando un desafío tanto para la política económica como para la cohesión social. Se entiende por economía sumergida el conjunto de actividades productivas legales en su naturaleza, pero que permanecen total o parcialmente ocultas a las autoridades fiscales, laborales y estadísticas, con el fin de evadir cargas tributarias, laborales o de seguridad social. A diferencia de la economía criminal, que se sustenta en actividades ilícitas, la economía sumergida descansa en transacciones legales —como servicios personales, reformas, alojamientos turísticos o encargos puntuales— que no se declaran o se declaran de forma incompleta.

Su impacto es múltiple: reduce la recaudación pública y, con ello, la capacidad de financiar bienes y servicios colectivos; genera competencia desleal frente a quienes cumplen; debilita la protección social de las personas empleadas; y distorsiona las estadísticas sobre las que se apoyan las decisiones de política económica. En el ámbito europeo, las estimaciones sitúan su peso en torno al 20% del Producto Interior Bruto (PIB), alcanzando en Canarias valores superiores a la media nacional, entre el 22% y el 25% (CES Canarias, 2023; AIReF, 2022).

Desde una perspectiva analítica, las causas de la economía sumergida pueden comprenderse en tres dimensiones complementarias:

1. **Económica-instrumental**, vinculada al balance entre los beneficios esperados de incumplir y los costes asociados al cumplimiento (trámites, cotizaciones, incertidumbre) o al incumplimiento (inspecciones, sanciones, pérdida de reputación).
2. **Sociocultural**, relacionada con normas sociales y percepciones compartidas sobre “lo que se hace”, así como con la confianza institucional y la legitimidad percibida de la carga fiscal.
3. **Estructural-institucional**, derivada de la segmentación del mercado de trabajo, las cadenas de subcontratación, la temporalidad y la complejidad administrativa que dificulta declarar ingresos esporádicos o compatibilizar ayudas con el autoempleo.

La medición de este fenómeno resulta intrínsecamente difícil debido a su carácter oculto y a los sesgos de deseabilidad social en las encuestas. No obstante, el uso de metodologías directas, como la encuesta a población residente que sustenta este estudio, permite aproximarse a la prevalencia percibida de prácticas informales, los perfiles sociodemográficos implicados, las motivaciones que subyacen a dichas conductas y los sectores donde se observa mayor incidencia.

Este estudio constituye una segunda aproximación en la línea de trabajo de la Confederación Empresarial de Lanzarote (CEL). Si la primera investigación en el año 2016 tuvo un carácter exploratorio y metodológico, la presente aporta datos más afinados que pueden servir de base para el diseño de políticas públicas, estrategias empresariales e intervenciones de sensibilización y formalización.

En definitiva, el objetivo de esta investigación es doble: ofrecer una radiografía actualizada de la economía sumergida en Lanzarote y aportar evidencia empírica que contribuya al debate académico, institucional y empresarial sobre cómo reducir este fenómeno, fortalecer la confianza social y consolidar un tejido productivo más formal, equitativo y sostenible.

2. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LANZAROTE

Al igual que se llevó a cabo en 2016, hemos optado por estudiar el nivel de economía sumergida en Lanzarote a partir de dos tipos de aproximaciones, tanto indirectas como directas: las primeras, con la comparación de la trayectoria seguida por distintas variables macroeconómicas; las segundas, a partir de encuestas a la población y al empresariado.

2.1. Aproximaciones indirectas a la economía sumergida

Se han empleado estadísticas oficiales para intentar una aproximación al volumen de economía sumergida. El problema de un estudio a nivel insular es la ausencia de algunas variables, como el volumen de dinero efectivo o la circulación de billetes de gran importe.

Se ha procedido a comparar:

- La evolución del Valor Añadido Bruto (VAB) con el consumo de electricidad
- El empleo en la hostelería y las pernoctaciones turísticas
- Las ventas de cemento y el empleo en la construcción
- La Encuesta de Población Activa y las altas en la Seguridad Social

A lo anterior se han añadido los resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Isla.

2.2. Aproximaciones directas a la economía sumergida

Se han diseñado dos cuestionarios para obtener la información pertinente:

a) Cuestionario a la población:

- Muestra total: 754 personas.
- Representatividad: 95% con un margen de error del 5%.
- Variables sociodemográficas: sexo, edad, nivel de estudios, situación laboral, municipio de residencia y nacionalidad.

b) Cuestionario al empresariado:

- Muestra total: 361 personas empresarias
- Representatividad: 95% con un margen de error del 5%.
- Variables sociodemográficas: sexo, edad, nivel de estudios, municipio, sector económico, tamaño de la empresa y nacionalidad

En ambos casos, el análisis de datos obtenidos combina un tratamiento descriptivo (frecuencias y porcentajes) con una interpretación sociológica de los resultados, situándolos en el contexto socioeconómico de Lanzarote y Canarias.

Las preguntas se agruparon en los siguientes bloques temáticos:

1. Conocimiento del concepto de economía sumergida.
2. Valoración de su impacto social y económico.
3. Experiencias personales o indirectas.
4. Percepción de frecuencia y evolución.
5. Causas que motivan estas prácticas.
6. Sectores donde se percibe mayor incidencia.
7. Medidas propuestas por la ciudadanía/empresariado.

3. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LANZAROTE

A continuación, se presentan los principales resultados que se han obtenido a partir de los distintos métodos indirectos y directos. Entre los primeros, la comparación de la trayectoria seguida por distintas variables macroeconómicas. Entre los segundos, las encuestas a la población y al empresariado.

3.1. Resultados a partir de métodos indirectos de cálculo (Actualización 2019–2025)

La medición de la economía sumergida en territorios insulares sigue presentando las mismas limitaciones metodológicas que en 2016, debido a la escasez de series estadísticas desagregadas por islas y la dificultad de obtener indicadores homogéneos a nivel insular. No obstante, la disponibilidad de nuevos datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) permite realizar una actualización parcial y comparativa para el periodo 2019–2025.

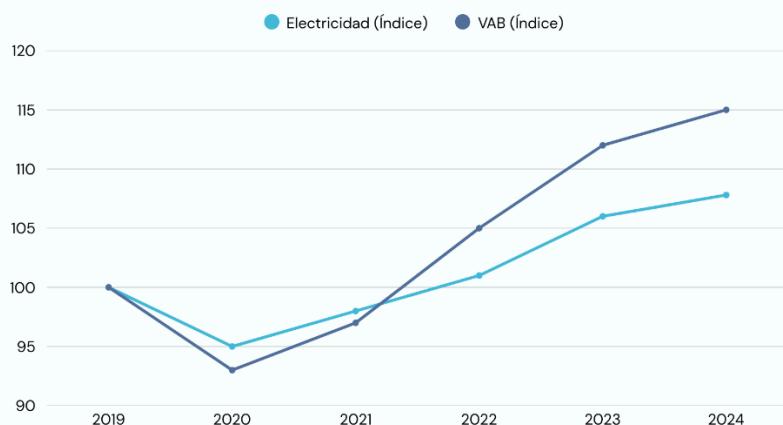
Los estudios más recientes del Sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha, 2024) sitúan el peso de la economía sumergida en Canarias en torno al 21,7% del PIB, ligeramente inferior a la media nacional (22,5%). En el ámbito provincial, el valor estimado para Las Palmas ronda el 22%, lo que supone una reducción de aproximadamente cinco puntos respecto a la estimación de 2012 (27,1%). Esta evolución descendente parece relacionada con la mayor digitalización de la administración tributaria, el control automatizado de cotizaciones y una recuperación sostenida del empleo formal tras la pandemia.

En el caso de Lanzarote, los métodos indirectos de cálculo apuntan a una disminución gradual de la economía no declarada, si bien persisten áreas vulnerables —especialmente en microempresas de servicios personales, construcción y empleo de temporada. A continuación se presentan los principales indicadores.

3.1.1. Consumo de electricidad y VAB en Lanzarote

El cruce entre el Valor Añadido Bruto (VAB) y el consumo de electricidad continúa siendo un indicador útil para detectar posibles discrepancias entre actividad económica y gasto energético. Entre 2019 y 2024, el VAB insular aumentó un 14,6%, mientras que el consumo eléctrico solo lo hizo un 7,8%, lo cual sugiere un patrón de mayor eficiencia energética y digitalización empresarial, más que un aumento del trabajo oculto.

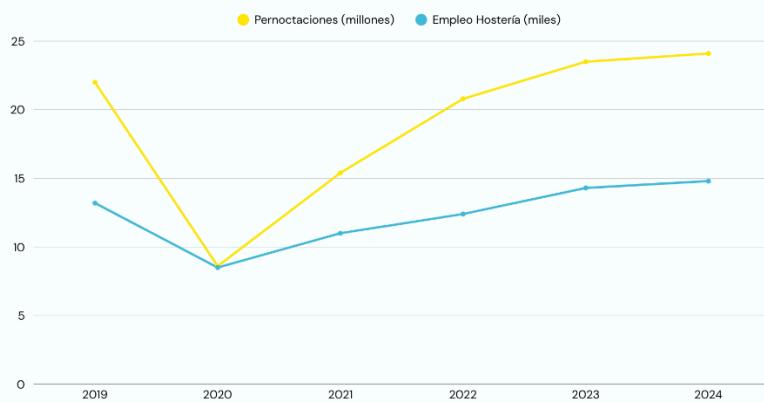
Gráfico 1. Evolución del VAB y del consumo eléctrico en Lanzarote (2019–2024)



3.1.2. Pernoctaciones y empleo en la hostelería

El turismo continúa siendo el principal motor económico de la Isla. La relación entre el número de pernoctaciones turísticas y el empleo registrado en hostelería permite valorar la posible existencia de trabajo no declarado. Durante el periodo 2019–2024, las pernoctaciones pasaron de 22,1 a 24,1 millones, mientras el empleo en hostelería aumentó de 13,2 a 14,8 mil personas. Ambos indicadores evolucionan de forma similar, lo que indica una mayor formalización del empleo en el sector.

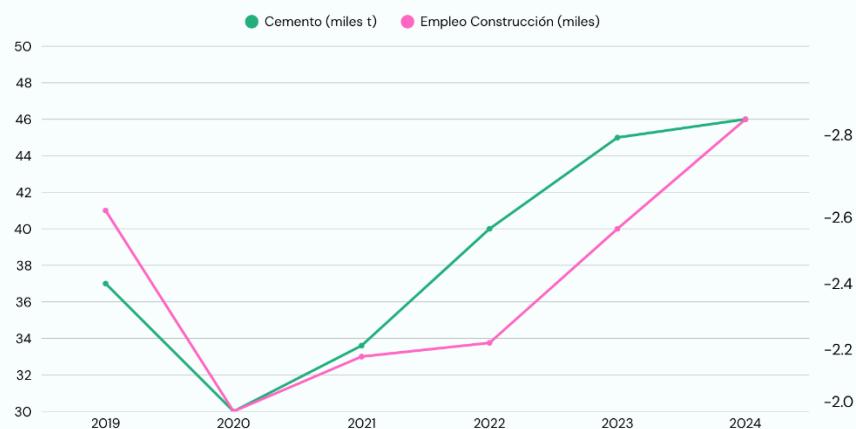
Gráfico 2. Pernoctaciones y empleo en hostelería en Lanzarote (2019–2024)



3.1.3. Venta de cemento y empleo en la construcción

En el sector de la construcción, tradicionalmente propenso a la economía irregular, se compararon las series de venta de cemento con el empleo registrado en la construcción. Entre 2019 y 2024, la venta de cemento creció un 23,9%, mientras el empleo aumentó un 15,4%, lo que puede reflejar una ligera brecha entre actividad y contratación formal. Este comportamiento sugiere la existencia de pequeñas bolsas de trabajo irregular, especialmente en reformas y subcontratas.

Gráfico 3. Venta de cemento y empleo en la construcción en Lanzarote (2019–2024)

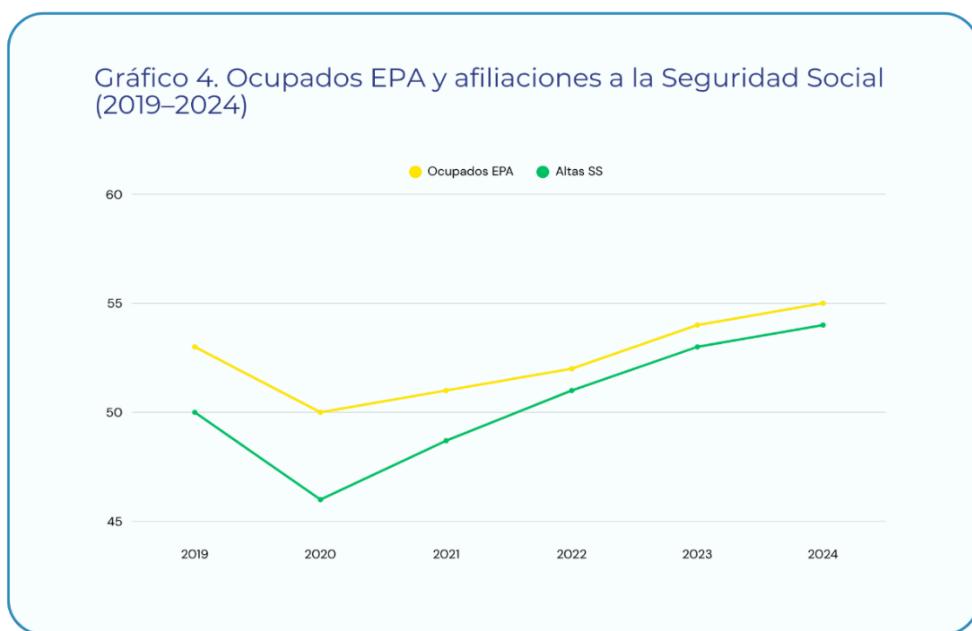


3.1.4. Diferencia entre la Encuesta de Población Activa y las altas en la Seguridad Social

El contraste entre los ocupados según la Encuesta de Población Activa (EPA) y las afiliaciones a la Seguridad Social permite aproximar la magnitud del empleo no declarado, pues la primera es el resultado de preguntarle a la población, a través de un cuestionario, si está actualmente ocupada, y la segunda recoge las altas registradas en las oficinas de empleo. Es habitual, en los estudios de economía sumergida, cruzar ambas variables para diagnosticar un posible empleo sumergido, sin embargo, hay que analizar con cautela los resultados de la comparación al tener metodologías distintas.

Partiendo de la base de esta última afirmación, a la luz de los datos recogidos parece haber una reducción del empleo sumergido en Lanzarote en los últimos ejercicios especialmente tras la epidemia de COVID-19. Si en 2019 existía una diferencia media de 3.000 personas

entre ambas fuentes, en 2024 esa brecha se había reducido hasta situarse alrededor de 1.000, reflejando una mayor convergencia entre empleo real y registrado. Esa mayor formalización progresiva podría asociarse a la digitalización de contratos y la simplificación de los procedimientos de alta, pero también al aumento de inspecciones, como veremos a continuación.



3.1.5. Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

La actividad inspectora constituye un indicador complementario para estimar la economía sumergida. Según los informes anuales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), en el conjunto de Canarias se realizaron 1.019 visitas en 2024, que permitieron aflorar 425 empleos y detectar 168 personas sin alta. En Lanzarote, las campañas de inspección en hostelería y construcción contribuyeron a reducir el índice de infracción laboral al 7,8%, frente al 10,5% registrado una década antes. Ello confirma una tendencia descendente de las irregularidades y una mejora de la cultura de cumplimiento normativo en el tejido empresarial local.

3.1.6. Conclusión parcial

El análisis conjunto de estos indicadores permite sugerir una evolución positiva en cuanto a la reducción de la economía sumergida en Lanzarote. Aun así, subsisten nichos de informalidad ligados a microempresas, trabajo doméstico y subcontratación en la construcción. El avance hacia la transparencia económica requerirá mantener los

esfuerzos de inspección, la simplificación de trámites y la sensibilización social sobre los efectos del trabajo no declarado.

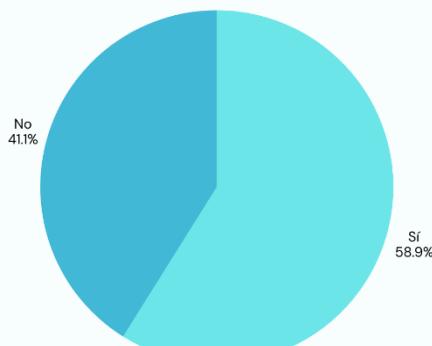
3.2. Resultados a partir de métodos directos

3.2.1. Encuesta a la población

3.2.1.1. Conocimiento de la economía sumergida

Ante la pregunta “*¿Ha oído hablar de la economía sumergida?*” encontramos un porcentaje nada desdeñable que sí conoce su concepto: **58,9%** frente a un **41,1%** que no lo conoce. Esto sugiere que la economía sumergida tiene **alta saliencia pública**: aparece en conversaciones cotidianas, medios locales y experiencias laborales. Cuando más de la mitad reconoce el término, el fenómeno deja de ser “invisible” y entra en el repertorio de sentido común. Esto facilita el debate público y legitima políticas como campañas, inspección, etc. Se observa una **brecha por género y por nivel educativo**. Los hombres han escuchado más su concepto (67,5%) frente a las mujeres (50,8%). Por estudios, la exposición al término **aumenta con la cualificación**, el **70% de quienes tenían estudios universitarios había escuchado su concepto**.

Gráfico 5. ¿Has oido hablar de la economía sumergida?



La comparación con las respuestas obtenidas en 2016 no da resultados positivos. El descenso en el conocimiento de este fenómeno podría parecer muy preocupante, pues entonces respondió positivamente el 73% de la población. Ahora bien, parece más resultado de un desconocimiento terminológico más que conceptual, ya que la mayoría

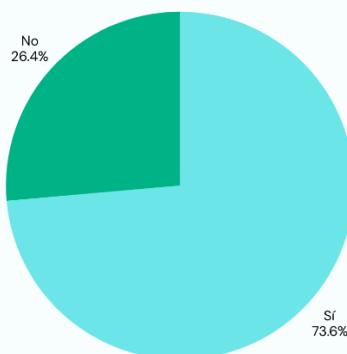
de las personas encuestadas conocían los trabajos, cobros y pagos sin contrato, “en b” o “en negro”.

El conocimiento sobre la economía sumergida es relativamente alto en toda la isla, aunque con diferencias municipales notables. Los municipios del sur y centro (Tías, Yaiza, Teguise), los más especializados en la actividad turística, muestran una mayor conciencia del fenómeno, mientras que en los del norte (Haría) y la capital (Arrecife) el nivel de conocimiento es menor. Esto podría relacionarse con factores como la exposición a campañas informativas o el perfil laboral en esos territorios.

3.2.1.2. Economía sumergida y economía local

El 73,6% de las personas encuestadas considera que la economía sumergida es un problema que afecta a la sociedad y a la economía local, frente al 26,4% que no lo percibe de esa forma. Tres de cada cuatro personas consideran que la economía sumergida **perjudica** a la comunidad. En términos de sociología de la opinión pública, estamos ante una **norma social** relativamente consolidada: el fenómeno se percibe como **dañino** para el bienestar colectivo (ingresos fiscales, servicios públicos, competencia leal y condiciones laborales). Encontramos diferencias por género, el **79,9% de las mujeres** expresan una **mayor problematización** de la economía sumergida. Puede ser debido a una mayor feminización en sectores como de cuidados/servicios (limpieza, hostelería), donde el impacto (salarios, cotización, conciliación) se percibe muy cerca.

Gráfico 6. ¿Cree que la economía sumergida es un problema para la sociedad y afecta negativamente a la economía local



En todos los municipios de Lanzarote **predomina la percepción negativa hacia la economía sumergida**. Las zonas más pequeñas (Haría) o con economías locales más dependientes de redes informales (Teguise o Tías) parecen tener una **mayor conciencia del impacto negativo** de estas prácticas, mientras que en Arrecife y Tinajo la percepción, aunque mayoritaria, es algo más moderada. Esto sugiere que la **percepción del problema aumenta con la cercanía al tejido empresarial local y la convivencia directa con sus efectos**.

3.2.1.3. Conocimiento de personas que trabajen en la economía sumergida

Dos de cada tres personas dicen conocer a alguien que trabaje en economía sumergida. Encontramos diferencias por género, los hombres reportan algo más de casos (71% vs. 66% mujeres), compatible con **sectores masculinizados** (obra, mantenimiento, subcontratas) donde el “trabajo sin alta” se percibe como arreglo habitual. En lo que respecta a la edad, el grupo de **jóvenes (16–34)** declaran conocer a más personas que trabajen en la economía sumergida (74%), probablemente por **empleos de entrada, mayor rotación y contrataciones flexibles**.



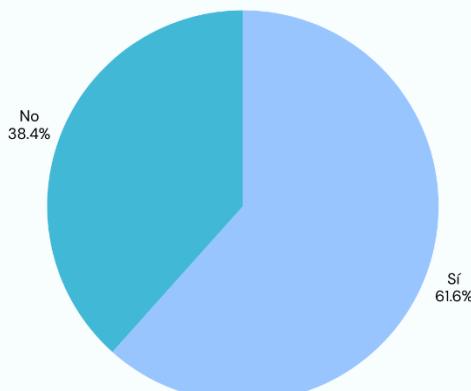
La mayoría de los habitantes de todos los municipios **conocen personalmente a alguien que trabaja en la economía sumergida**, lo que sugiere que esta práctica **está normalizada o al menos es visible en el entorno social y laboral**. Los porcentajes más altos se concentran en municipios intermedios (San Bartolomé y Teguise) o rurales (Haría), donde las **redes comunitarias son más estrechas** y las actividades informales más detectables, mientras que en Arrecife el fenómeno, aunque existente, se **percibe de forma más difusa**.

De nuevo, la comparación con las respuestas de 2016 ofrece resultados preocupantes. El grado de conocimiento de personas que trabajan sin estar dadas de alta en la Seguridad Social se ha elevado sobremanera, pues entonces era el 58% y ahora el 68%, diez puntos porcentuales más.

3.2.1.4. Empleo y alta en la Seguridad Social

El **38,4%** de las personas encuestadas declara haber trabajado alguna vez sin alta en la Seguridad Social. Aunque la mayoría responde “**No**” (**61,6%**), la proporción de experiencias directas de informalidad es **alta** para tratarse de un indicador autorreportado. Por tanto, el 38,4% podría ser un **suelo** más que un techo del fenómeno. Encontramos alguna diferencia por género, el **39,7%** de los hombres y el 36,9 de las mujeres declara haber trabajado en la economía sumergida. La brecha es **moderada** y sugiere que los hombres han tenido **ligeramente más exposición** a trabajos sin alta. Esto encaja con patrones sectoriales de inserción (mayor presencia masculina en actividades con picos/“chapuzas”, obra, portes, hostelería nocturna), donde la **temporalidad** y el **pago en mano** son más frecuentes. Los **más jóvenes** (16–34) también presentan una cuota alta, coherente con **primeros empleos** y **entrada al mercado** donde se acepta mayor flexibilidad a costa de protección. A partir de **50–65** la tasa baja, posiblemente por **estabilidad y vinculación contributiva** ya consolidada.

Gráfico 8. ¿Has trabajado alguna vez sin estar dado/a de alta en la Seguridad Social?



Los municipios con mayor porcentaje (Haría, San Bartolomé, Arrecife y Teguise) sugieren que las experiencias de trabajo informal están más **presentes en entornos donde predominan microempleos, actividades temporales o redes de trabajo personales**, mientras que en zonas más turísticas como Yaiza predomina la **contratación formal**.

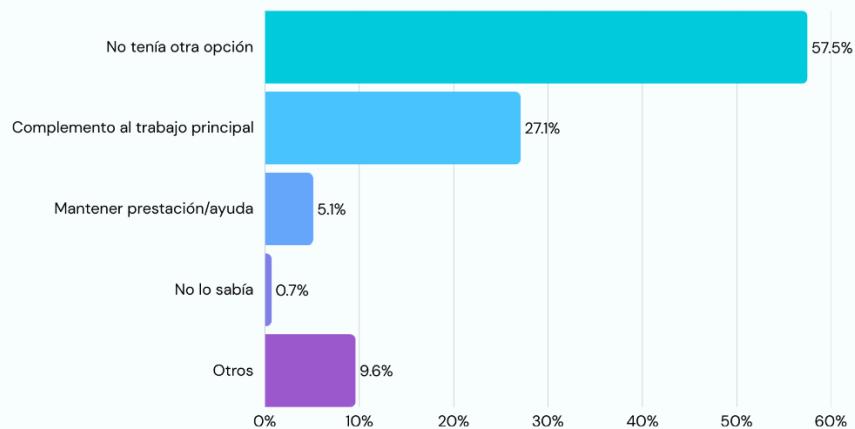
En este caso, las respuestas obtenidas mostrarían un menor grado de aceptación de este tipo de trabajos que hace diez años, pues en aquella ocasión respondió afirmativamente el 54% de las personas encuestadas. Ahora bien, como acabamos de señalar, al tratarse de un indicador autorreportado, la comparación ha de tomarse con cautela, pues no indicaría sino un suelo más que un techo.

3.2.1.5. Motivos para aceptar un empleo sin alta en la Seguridad Social

Entre quienes aceptaron el trabajo sin alta en la SS. SS encontramos que el 57,5% lo aceptó porque no tenía otra opción, un 27,1% como complemento del trabajo principal y únicamente el 5,1% para seguir cobrando una prestación o ayuda. El predominio de “no tenía otra opción” sugiere que la entrada en la economía sumergida responde, sobre todo, a **estrategias de supervivencia ante déficit de oportunidades o urgencias de ingresos**.

No se encuentran prácticamente diferencias por género.

Gráfico 9. Motivos para aceptar un empleo sin alta en la Seguridad Social

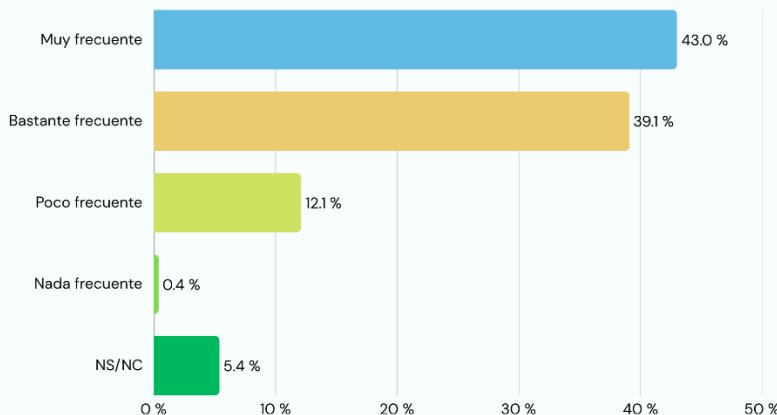


En municipios como Teguise y Tías se observa una mayor variedad de causas —desde la búsqueda de experiencia hasta el incumplimiento del empleador—, mientras que en otros como Yaiza o San Bartolomé predominan **motivos más personales y ocasionales**. En conjunto, la interpretación sugiere que **la economía sumergida se alimenta tanto de la precariedad como de la normalización social de estas prácticas**, especialmente entre jóvenes o personas en etapas de transición laboral.

3.2.1.6. Percepción de la frecuencia de la economía sumergida

Más de **8 de cada 10** encuestados (82,1%) califican la economía sumergida como **muy o bastante frecuente**, *un resultado muy similar al obtenido en 2016 (84%)*. En términos de teoría de normas sociales, esta percepción eleva la **aceptabilidad** del fenómeno: cuando se percibe como “lo habitual”, se reduce el **coste reputacional** de participar y aumenta la **tolerancia**. Si se analiza **por género**, en las mujeres se acentúa el “muy frecuente”, compatible con su **exposición** a sectores **feminizados** (cuidados, limpieza) donde la informalidad **residencial** es más difícil de fiscalizar. **Por edad**, la percepción de alta frecuencia **no disminuye** con la edad; si acaso, se intensifica en “muy frecuente” en cohortes **centrales y mayores**, coherente con trayectorias laborales más largas que acumulan **exposición** a prácticas informales. Es interesante resaltar que una percepción tan alta de frecuencia puede **bajar el umbral moral y normalizar** acuerdos informales con la afirmación de “si todo el mundo lo hace...”.

Gráfico 10. Frecuencia percibida de la economía sumergida

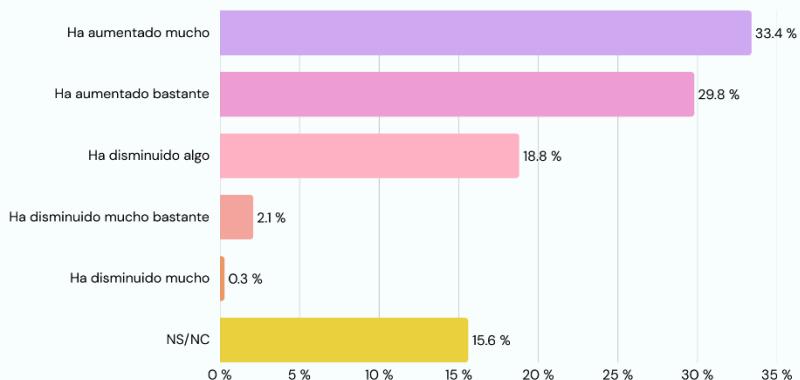


La percepción general en todos los municipios es que la economía sumergida **es una práctica común y extendida en Lanzarote**. Los niveles más altos de percepción se registran en municipios rurales (Tinajo) o intermedios (San Bartolomé y Teguise), donde las **redes de trabajo informales son más visibles y los vínculos personales permiten detectar mejor este tipo de actividades**. En cambio, en Yaiza y Arrecife, aunque la percepción sigue siendo elevada, se aprecia **una visión algo más moderada**, posiblemente asociada a la formalización del empleo turístico o urbano

3.2.1.7. Percepción de la evolución de la economía sumergida

El **63,2%** de la muestra percibe que la economía sumergida **ha aumentado** (“mucho” o “bastante”), diez puntos porcentuales más que en la encuesta de 2016 (54%). Esta lectura refuerza la idea de un **ciclo de expansión** de prácticas informales, coherente con mercados **de alta temporalidad, subcontratación** en cadenas turísticas y **microcontratación** de servicios, aunque contrasta con lo observado por métodos indirectos. Desde la teoría de normas sociales, esto **refuerza la normalización**: si las personas creen que **cada vez más** se trabaja en informalidad, aumenta la **tolerancia** y se reduce el **umbral moral** para aceptar acuerdos no declarados. Casi el 19% opina que “ha disminuido algo”. Este bloque puede concentrar experiencias en **entornos más regulados** o **nichos con inspección visible**. Si analizamos por género encontramos mayor proporción de mujeres que hombres que consideran que “**ha aumentado mucho**” (38%) que en hombres (~30%). Con la edad, crece la **percepción de aumento intenso** (“mucho”). A la vez, la mayor **experiencia laboral acumulada** proporciona referencias para reportar **casos de descenso** (“ha disminuido algo”), reflejando **heterogeneidad sectorial**. El **capital educativo no neutraliza** la percepción de incremento; donde hay más NS/NC, suele haber **peor acceso a información o trabajos más opacos**.

Gráfico 11. Evolución reciente de la economía sumergida en Lanzarote

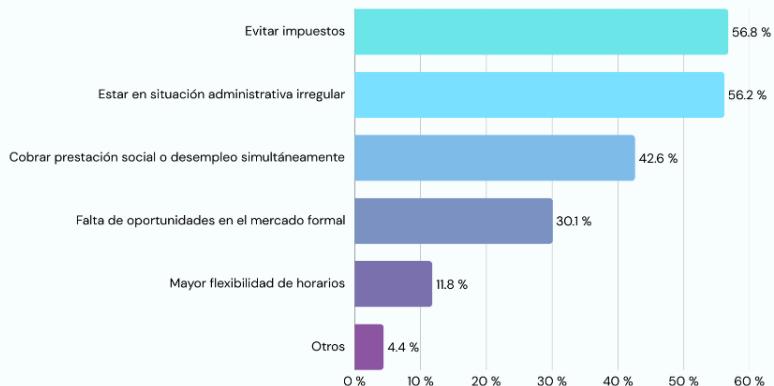


La tendencia general en todos los municipios apunta a que **la ciudadanía percibe un incremento de la economía sumergida en Lanzarote**. Esta percepción es más fuerte en **Tinajo, Yaiza, Arrecife y San Bartolomé**, lo que puede reflejar **la presión económica y la informalidad en sectores como la construcción, los servicios o el turismo local**. En cambio, en **Haría** existe una visión algo más optimista, con una proporción mayor de personas que creen que el problema **ha disminuido ligeramente**, quizá por **una mayor estabilidad o menor rotación laboral en su entorno**.

3.2.1.8. Razones para recurrir a la economía sumergida

Los resultados de la encuesta muestran que, según la población, la principal razón para recurrir a la economía sumergida es **evitar el pago de impuestos**, señalada por el **56,8%** de las personas encuestadas. Muy de cerca le sigue la situación de **encontrarse en condición administrativa irregular**, sin la documentación necesaria, mencionada por el **56,2%**. Asimismo, un **42,6%** reconoce haber trabajado de manera informal con el fin de **cobrar simultáneamente alguna prestación social o por desempleo**. En menor medida, un **30,1%** alude a la **falta de oportunidades en el mercado laboral formal**, mientras que un **11,8%** valora la **mayor flexibilidad horaria** que ofrece este tipo de actividades. Otras categorías registran porcentajes muy reducidos y, por lo tanto, resultan poco significativas en comparación con los factores principales.

Gráfico 12. Razones para recurrir a la economía sumergida



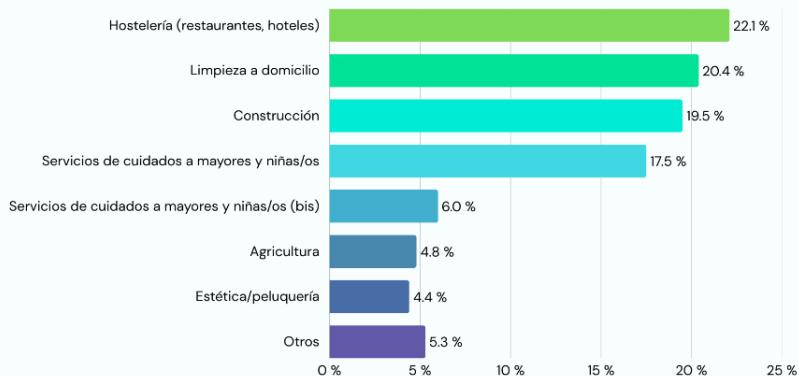
La interpretación general muestra que la población percibe la economía sumergida **no tanto como una elección voluntaria, sino como una estrategia de supervivencia o adaptación** a un sistema que consideran rígido o poco accesible. Además, el consenso entre municipios indica que **las causas son estructurales y compartidas en toda la isla**, aunque con matices locales según el tipo de economía dominante (turismo, agricultura, servicios, etc.).

3.2.1.9. Sectores con mayor economía sumergida

Según la percepción de la ciudadanía, los sectores donde se concentra en mayor medida la economía sumergida son aquellos con alta intensidad de mano de obra, elevada temporalidad y una fuerte presencia de subcontratación. La hostelería y la construcción encabezan esta lista, con un 22,1 % y un 19,5 % respectivamente, al tratarse de actividades fundamentales para la economía insular que, sin embargo, presentan características estructurales que facilitan la informalidad como estrategia para reducir costes. Les siguen los sectores de limpieza y cuidados, con un 20,4 % y un 17,5 %, que agrupan principalmente trabajos domésticos y de atención a personas. Estos ámbitos, tradicionalmente feminizados y con menor reconocimiento en el mercado laboral, evidencian cómo la economía sumergida se cruza con desigualdades de género y procesos migratorios, ya que muchas de las personas que los desempeñan son mujeres y personas extranjeras en situación de vulnerabilidad.

En una escala menor, pero aún significativa, aparecen sectores como las reparaciones domésticas, la agricultura y la estética, con valores comprendidos entre el 4 % y el 6 %. En estos casos, la informalidad se manifiesta frecuentemente en formas de autoempleo no regularizado o en intercambios en efectivo, configurando una zona gris entre el trabajo ocasional y la actividad económica reglada. Finalmente, las actividades menores como el pequeño comercio, las gestorías o el sector textil obtienen menciones inferiores al 3 %, lo que indica que, en términos generales, la ciudadanía no los percibe como ámbitos especialmente afectados por prácticas informales. Esta distribución sugiere que la percepción de la economía sumergida se concentra principalmente en sectores vinculados al trabajo directo con personas, a los hogares y a la prestación de servicios intensivos en capital humano.

Gráfico 13. Sectores con mayor economía sumergida



Los resultados no difieren mucho respecto a los de hace una década, pues entonces los servicios domésticos y de cuidados fueron mencionados en el 37% de las encuestas, igual que ahora, mientras que la hostelería alcanzó el 29% y en la actualidad se redujo al 22%.

En un análisis municipal, **Teguise y Tinajo** son los municipios donde más se percibe la economía sumergida en el ámbito de la **limpieza a domicilio** (27,4% y 28,9%, respectivamente), esto sugiere una **alta visibilidad del trabajo doméstico informal**, posiblemente vinculado a la dispersión geográfica y a la contratación directa sin

intermediarios. Por su parte, en **San Bartolomé (25,3%)** y **Tías (20,6%)** identifican como principal foco la **economía sumergida en los servicios de cuidados a personas mayores y niños/as**, seguida también por la limpieza; mientras, **Arrecife** muestra una percepción más repartida entre **limpieza a domicilio (19,9%)** y **servicios de cuidados (16%)**, seguida de **estética/peluquería (5,9%)** y **reparaciones domésticas (3,9%)**. En la capital, el fenómeno se asocia a **servicios personales y de cercanía**, realizados sin alta ni factura, lo que coincide con la estructura urbana de pequeñas economías familiares. En cuanto a **Haría**, las respuestas más frecuentes se centran en **reparaciones domésticas (8%)** y **servicios de cuidados (16%)**, de modo que el trabajo informal se percibe en **actividades manuales y asistenciales** en el entorno rural. Finalmente, **Yaiza** presenta una distribución equilibrada, aunque con mayor mención a **limpieza (11,4%)**, **cuidados (15,2%)** y **reparaciones domésticas (6,3%)**, por lo que los datos sugieren que, incluso en zonas turísticas y de mayor renta, **los servicios domésticos informales son habituales**.

3.2.1.10. Necesidad de actuación gubernamental contra la economía sumergida

Los datos muestran un **consenso mayoritario (91,5%)** de la población encuestada a favor de que el gobierno implemente más medidas para reducir la economía sumergida. Este resultado evidencia una **percepción social extendida de descontento con las políticas actuales** y una demanda de mayor intervención institucional. Desde un punto de vista sociológico, esta tendencia puede interpretarse como:

1. **Desconfianza en la regulación actual:** la mayoría de los ciudadanos percibe que las medidas existentes son insuficientes para controlar la informalidad laboral y fiscal.
2. **Demandas de legitimidad institucional:** la ciudadanía reconoce que la lucha contra la economía sumergida no puede depender solo de decisiones individuales, sino que requiere del papel activo del Estado.
3. **Conciencia colectiva del problema:** los resultados sugieren que el fenómeno ya no se percibe únicamente como una “estrategia de supervivencia”, sino como un **problema estructural** que afecta la equidad, la competencia empresarial y los recursos públicos.

La economía sumergida no solo se conoce, sino que también se considera un fenómeno que debe ser enfrentado mediante **políticas públicas más estrictas y eficaces**.



Por municipios, **Tinajo (94,7%)**, **Tías (93,8%)**, **Yaiza (93,7%)**, **San Bartolomé (91,6%)** y **Teguise (91,3%)** presentan los **niveles más altos de acuerdo**, mostrando una posición casi unánime a favor de que el gobierno actúe más. **Arrecife (90,8%)** también mantiene una postura muy mayoritaria, aunque **ligeramente por debajo** del promedio insular. Sin embargo, **Haría (84%)** muestra el **porcentaje más bajo de apoyo** —aun así, mayoritario—, lo que podría sugerir una percepción algo menos crítica respecto al papel de las instituciones o una **menor expectativa de cambio**.

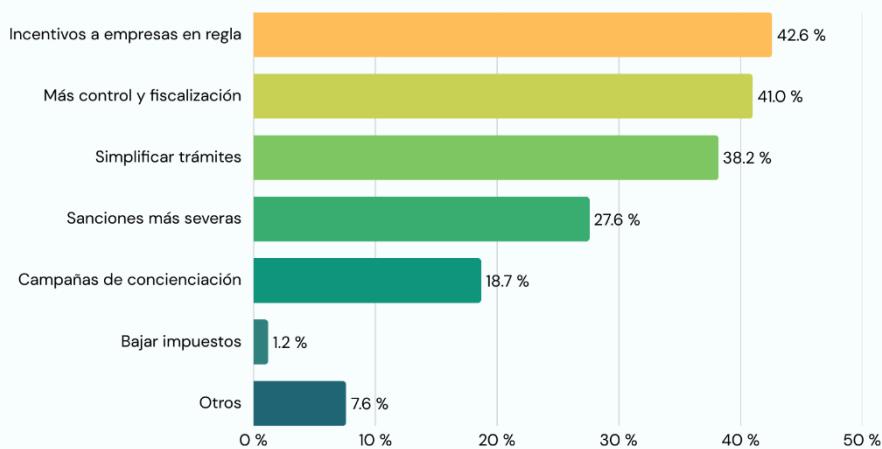
3.2.1.11. Propuestas de actuación gubernamental contra la economía sumergida

Los resultados de la consulta reflejan una clara tendencia hacia medidas que fomenten el cumplimiento de la legalidad desde un enfoque tanto positivo como estructural. La opción más apoyada ha sido la de ofrecer incentivos o ayudas a las empresas que operan dentro de la legalidad, con un 42,6 % de los votos, lo que evidencia que una parte importante de la población considera más eficaz premiar el cumplimiento normativo que centrarse exclusivamente en el castigo del incumplimiento. Muy cerca en porcentaje, con un 41 % de apoyo, se encuentra la propuesta de aumentar el control y la fiscalización por parte de las autoridades, lo cual sugiere una fuerte demanda de una vigilancia más activa y eficaz por parte de las administraciones públicas.

Asimismo, un 38,2 % de los participantes ha optado por la simplificación de los trámites administrativos, lo que indica que muchas personas perciben la burocracia como un obstáculo que dificulta el acceso a la formalidad y desincentiva a quienes desean operar dentro del marco legal. Por otro lado, un 27,6 % considera que una medida eficaz sería endurecer las sanciones a quienes participan en actividades dentro de la economía sumergida, entendiendo que el castigo también debe formar parte del conjunto de estrategias contra la ilegalidad.

Un 18,7 % de los encuestados apuesta por las campañas de concienciación sobre la importancia de cumplir con la normativa, lo que refleja la necesidad de reforzar la educación social sobre los beneficios colectivos del respeto a la legalidad, aunque esta medida ha recibido un apoyo menor en comparación con otras de carácter más directo. Llama especialmente la atención que solo un 1,2 % haya señalado la bajada de impuestos como medida principal, lo que sugiere que, en este contexto, la fiscalidad no se percibe como la causa principal de la informalidad económica. Finalmente, un 7,6 % de los votos se ha distribuido entre respuestas diversas que no encajan directamente en ninguna de las categorías anteriores, lo cual indica una cierta variedad de propuestas individuales o más específicas.

Gráfico 15. ¿Qué medidas deberían implementarse para reducir la economía sumergida?



No existen muchas diferencias a nivel municipal, de manera que, en conjunto, la opinión ciudadana apunta a una **estrategia dual: castigar la ilegalidad, pero también hacer más fácil y viable ser legal**. Esto refleja una comprensión madura del problema y una demanda de **políticas públicas que equilibren justicia, accesibilidad y sostenibilidad económica**

3.2.1.12. Conclusiones parciales

El análisis de la encuesta aplicada a la población de Lanzarote permite identificar una serie de hallazgos relevantes que aportan tanto evidencia empírica como orientación programática para el diseño de políticas públicas y estrategias empresariales de formalización económica. Es decir, ofrece información clara y práctica sobre la situación económica de la isla y permitirá que las instituciones y las empresas puedan diseñar acciones más efectivas para promover la economía legal y apoyar a quienes quieren regularizar su actividad.

En primer lugar, se constata un **conocimiento generalizado del término “economía sumergida”** entre la población, lo que refleja su presencia en el imaginario colectivo de la isla, aunque menor que el observado en 2016. Este conocimiento se acompaña de una **percepción negativa de su impacto social y económico**, asociada a la competencia desleal, la pérdida de ingresos públicos y la vulneración de derechos laborales. No obstante, emergen también **justificaciones sociales vinculadas a la falta de oportunidades laborales, los altos costes de vida y las dificultades de conciliación**, lo que revela una cierta normalización cultural de estas prácticas.

En cuanto a las **experiencias directas**, un número significativo de personas encuestadas reconoce haber trabajado sin estar dado de alta en la Seguridad Social, confirmando que estas prácticas no constituyen fenómenos marginales, sino dinámicas frecuentes en determinados sectores. Los ámbitos más señalados son la **hostelería, la construcción, los servicios de limpieza, los cuidados personales, pequeñas reformas, alojamientos y ocio**, todos ellos caracterizados por temporalidad, elevada rotación o fuerte atomización empresarial.

Respecto a la **evolución en los últimos años**, una parte considerable de la población percibe que la economía sumergida se ha intensificado, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19, que profundizó la precariedad laboral y los ingresos complementarios informales.

El análisis sociodemográfico aporta matices adicionales:

- **Género:** los hombres muestran mayor propensión a reconocer o aceptar prácticas informales, mientras que en las mujeres la informalidad se concentra en servicios de cuidado y domésticos de carácter esporádico y menos visibles. Esto exige **mensajes diferenciados:** en el caso masculino, enfatizando riesgos e inspecciones; en el femenino, ofreciendo vías de compatibilización, itinerarios de microemprendimiento y apoyos vinculados a la conciliación.
- **Nivel educativo:** se observa un patrón en forma de “U”, con mayor exposición en los niveles más bajos (por barreras de acceso, falta de alfabetización fiscal o digital) y en los más altos (proyectos freelance, multiactividad, actividades internacionales mal encajadas en la norma). El segmento intermedio presenta menor incidencia relativa, lo que aconseja diseñar **estrategias diferenciadas de acompañamiento.**
- **Edad:** la mayor exposición se concentra entre los **25 y 44 años**, etapa vital de plena actividad laboral y cargas financieras, con picos en momentos de empleo estacional. Esto apunta a la necesidad de **ajustar campañas y medidas a los ciclos de vida laboral y a los calendarios turísticos y de obra.**

En cuanto a las **respuestas y soluciones**, los datos muestran consenso en que las medidas eficaces deben combinar **control e incentivos**. La población reclama tanto **refuerzo de la fiscalización** (inspecciones inteligentes y sanciones proporcionales) como **políticas facilitadoras:** simplificación administrativa, reducción de cargas fiscales, ayudas a empresas formalizadas, programas de empleo adaptados a la realidad insular y acceso a herramientas digitales de gestión.

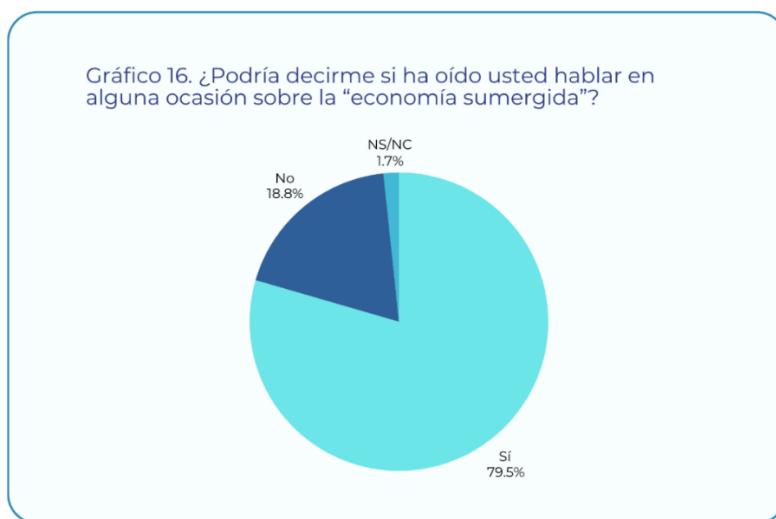
3.2.2. Encuesta al empresariado

3.2.2.1. Conocimiento de la economía sumergida

Cuestionados sobre si conocían el término “*economía sumergida*”, la gran mayoría, respondió afirmativamente, el **79,5%** frente a un **18,8%** que no y un 1,7% NS/NC, lo que evidencia **alta saliencia pública** del fenómeno. Este nivel de conocimiento sugiere que la economía sumergida opera como **marco cognitivo** instalado en el campo empresarial, posiblemente mediado por la cobertura mediática, experiencias cotidianas y la propia estructura productiva insular. Ahora bien, al igual que ocurre con la población, aunque en

menor medida, el grado de conocimiento ha disminuido respecto a los resultados de la encuesta de 2016, pues entonces las respuestas afirmativas alcanzaron el 82%.

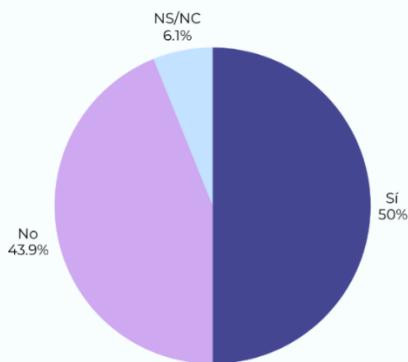
Por género prácticamente no se encuentran diferencias, pues en los **hombres dan respuesta positiva el 81,4% y en las mujeres el 78,2%**. Por municipio, destacan niveles altos en **Yaiza y Tías**, y el más bajo en **Teguise**. En enclaves con mayor densidad turística-comercial (Yaiza/Tías/Arrecife), la economía sumergida aparece como **problema más visible** por la presión competitiva y la vigilancia pública; en áreas con tejido más disperso, la visibilidad puede ser más segmentada.



3.2.2.2. Impacto de la economía sumergida sobre su negocio

La mitad del empresariado (**50%**) percibe efectos negativos en la economía sumergida sobre su negocio, frente a un **43,9%** que no los identifica y un **6,1% NS/NC**. La informalidad se vive como **competencia desleal**. Se encuentran diferencias por género, el **55,9%** de los hombres considera que la economía sumergida afecta negativamente a su negocio frente y el **46,0% de mujeres que no lo considera**. En lo que respecta a los municipios, hay más respuestas positivas en **Tinajo, Tías y Arrecife**, mientras que no llega a la mitad en **San Bartolomé, Teguise, Yaiza y Haría**. En áreas con **tráfico comercial y turistificación** (Tías/Arrecife) la informalidad se percibe como **competencia desleal** más tangible; en zonas menos densas, su impacto se **diluye** o se **integra en normas locales**.

Gráfico 17. ¿Considera que la economía sumergida afecta negativamente a su negocio?

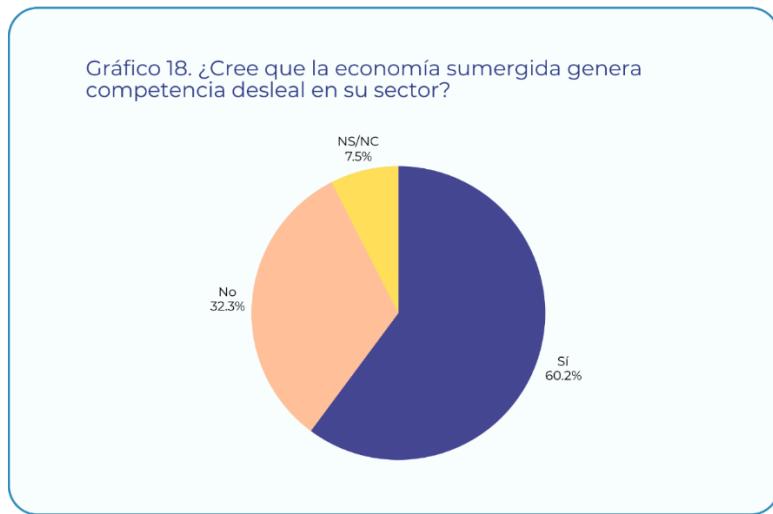


A continuación se les cuestionó sobre la competencia desleal generada por la economía sumergida, a lo que el **60,2%** del empresariado afirmó percibirla, frente a **32,3%** que no lo ve así y **7,5%** NS/NC. Sorprende un mayor número de respuestas positivas que las obtenidas en la anterior pregunta. En clave sociológica, este patrón expresa una **“economía moral” del cumplimiento**: quienes cumplen esperan reciprocidad; cuando no la hay, emergen juicios de injusticia que deterioran la **confianza horizontal** entre empresas. La competencia desleal atribuida a la informalidad indica **asimetrías de costes** (tributarios, laborales, regulatorios) que distorsionan precios y márgenes, reforzando la percepción de **juego no nivelado**. La minoría que no detecta deslealtad sugiere **segmentación de mercados** (nichos con menor presión de precio, clientelas cautivas o relaciones B2B) donde la informalidad impacta menos en la competencia. Este diagnóstico apunta a una **coordinación fallida** entre reglas formales e incentivos cotidianos: si la sanción percibida es baja y el beneficio privado alto, la norma pierde **fuerza normativa**.

Por sexo, el **62,8% de los hombres** respondieron afirmativamente, por un **57,9% de mujeres**. La brecha es moderada y sugiere diferencias de **exposición competitiva** y **estructura de contratación** (mayor presencia en actividades sensibles a precio y subcontratación) más que sesgos actitudinales. En términos de **economía moral del cumplimiento**, ambos grupos comparten normas similares, pero los hombres reportan algo más de **asimetrías de costes** percibidas.

Por rangos de edad, las personas más jóvenes, **16-34 años**, presentaron menos respuestas positivas, solamente la mitad (**50,0%**), mientras que en superiores rangos de edad el número fue más elevado y muy similar, **35-49: 61,9% y 50-65: 61,8%**. El gradiente generacional indica que las cohortes con **trayectorias más largas** acumulan experiencias de confrontación con prácticas informales (cálculo de márgenes, licitaciones, inspecciones), mientras que la juventud, con **menor capital experiencial**, percibe el problema con menor intensidad relativa.

Por municipios, el patrón sugiere que la percepción de deslealtad se intensifica donde la **competencia local es más directa** y los **mercados son pequeños** (mayor visibilidad de desajustes normativos). En polos turísticos y comerciales (**Arrecife, Tías y Yaiza**) la informalidad puede estar **más normalizada** o gestionada mediante **redes y acuerdos tácitos**, lo que atenúa la respuesta afirmativa aun con alta exposición



3.2.2.3. Empresa y empleo informal

Ante la pregunta de si “*alguna vez se ha visto en la necesidad de contratar personal de manera que no esté formalmente registrado*”, la mayoría declara **No (89,4%)**, frente a un **10,0%** que **Sí** y **0,6% NS/NC**, lo que sugiere **baja auto-exposición declarada** a prácticas irregulares. Este patrón puede reflejar un **efecto de deseabilidad social**: ante temas sensibles y sancionables, las y los encuestados tienden a **subreportar** conductas potencialmente punibles. Desde la sociología de la regulación, el resultado indica que la **norma formal es hegemónica** en el discurso empresarial, aunque no agota la

complejidad de las prácticas reales (subcontratación, “ensayo” laboral, picos estacionales). El 10% que reconoce haberlo hecho apunta a **estrategias de adaptación** ante **rigideces** percibidas (costes laborales, trámites, incertidumbre de demanda), donde la frontera entre necesidad y oportunidad se negocia dependiendo de cada situación particular. La distancia entre **actitudes** (alto rechazo a la economía sumergida en preguntas 2 y 3) y **prácticas admitidas** (pregunta 4) sugiere un **desacople normativo**: se valora la formalidad, pero en contextos de presión competitiva algunos actores **flexibilizan** su cumplimiento.

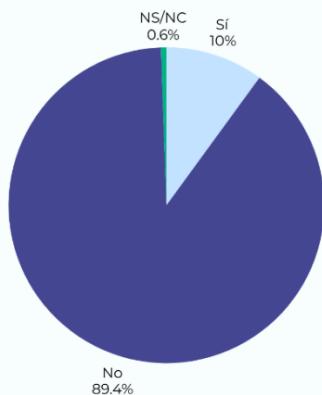
Por sexo, el **11,8% de los hombres** contesta afirmativamente frente al **8,8% de las mujeres**. La brecha sugiere una **exposición diferencial** a modalidades de empleo más informales (obras, encargos puntuales, subcontratas) y una **distribución de roles** empresariales donde la gestión de picos de demanda recae más en varones.

Por edad, es el empresariado más joven quien da más respuestas afirmativas **16–34: 16,1%**, descendiendo su incidencia a medida que avanzamos en las franjas etarias **35–49: 9,4%** y **50–65: 8,4%**. Las cohortes jóvenes reportan mayor probabilidad de haber recurrido a informalidad, compatible con trayectorias empresariales incipientes, menor acceso a capital relacional y mayor vulnerabilidad ante la incertidumbre de ingresos.

Por municipios, destaca sobremanera el caso de **Haría**, donde las respuestas afirmativas representan un tercio del total (**33,3%**), aunque el escaso tamaño de la muestra haga que el dato deba tomarse con cautela. Le siguen en importancia, **Tías 19,0%, Teguise 11,9%** y **San Bartolomé 11,4%**. El patrón apunta a **ecologías locales** distintas: donde el mercado es fragmentado o muy estacionalizado por eventos/picos (p. ej., mercadillos, servicios ligados a turismo residencial o trabajos por encargo), la frontera formal-informal se vuelve más **porosa**.

El recurso declarado a contratación informal es minoritario, pero concentra en **jóvenes** y en ciertos **entornos municipales**, lo que sugiere estrategias de **ajuste adaptativo** frente a reglas percibidas como rígidas/costosas; opera también la **deseabilidad social** (posible infradeclaración).

Gráfico 19. ¿Alguna vez se ha visto en la necesidad de contratar trabajadores/as de manera que no estén formalmente registrados/as?



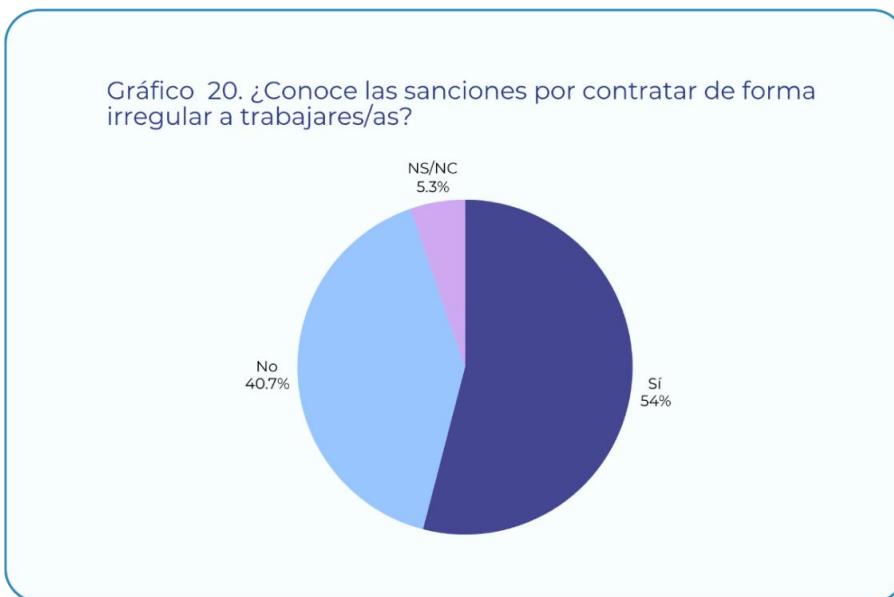
3.2.2.4. Sanciones al empleo informal

Cuestionado el empresariado sobre su conocimiento de las sanciones por contratar personal de forma irregular, el **54,0%** responde **Sí**, el **40,7%** **No** y el **5,3%** **NS/NC**, reflejando un **conocimiento mayoritario pero incompleto** del marco sancionador. Desde la sociología de la regulación, el dato sugiere un **capital legal** desigual en el empresariado: quienes operan con **mayor formalización** y redes de asesoría (gestorías, asociaciones) internalizan mejor los costes potenciales. La bolsa del **40,7%** sin conocimiento apunta a **asimetrías informativas** y posibles **fallos de comunicación institucional**, que debilitan el efecto disuasorio de la norma, y en términos de **economía moral**, la visibilidad de las sanciones refuerza la **legitimidad del cumplimiento**; su opacidad puede normalizar prácticas informales al percibirse **bajo riesgo**. Por su parte, el **5,3% NS/NC** muestra **incertidumbre cognitiva**: no solo falta información, sino también **traducción práctica** (qué, cuánto, cómo y cuándo sanciona).

Por sexo, **las mujeres** contestan afirmativamente en mayor número **55,3%**, frente al **52,1% de los hombres**, brecha leve que sugiere un **capital legal** relativamente homogéneo, mediado más por **acceso a asesoría/gestoría** y redes asociativas que por diferencias de género en sí. Mientras que por edad, la curva no es estrictamente creciente: las cohortes **joven** y **sénior** puntúan alto (**62,5%** y **57,3%**, respectivamente) por **formación** (jóvenes) y **trayectoria acumulada** (sénior), mientras **la intermedia** (**48,4%**) combina sobrecarga operativa con **información parcial**. Por municipios, responden afirmativamente más empresas de **San Bartolomé, Tinajo, Tías y Arrecife** que en el

resto de municipios. Las variaciones apuntan a distintas **ecologías informativas**: donde hay mayor densidad de gestorías/entidades intermedias, el **capital regulatorio** es más alto.

El patrón general (mayoría conoce, pero con **bolsas de desconocimiento**) refleja **asimetrías de información** y una **traducción normativa** incompleta (saben que “hay sanciones”, pero no siempre su cuantía o procedimiento), lo que limita el **efecto disuasorio**.



3.2.2.5. Motivos para operar en la economía sumergida

La opción más citada es “**Reducción de costos laborales**” (**64,6% de las empresas**), lo que señala las **asimetrías de costes** como motor central de la informalidad. En segundo lugar aparece la “**situación económica complicada/supervivencia**” (**42,9%**), expresando una **ética de la necesidad**: ante márgenes estrechos e incertidumbre, algunas firmas negocian la norma para **garantizar continuidad**. Factores de **gobernanza** como la “**falta de control o supervisión**” (**16,0%**) configuran un entorno de **bajo riesgo percibido**, donde el cálculo costo/beneficio favorece prácticas informales. La “**evitación de trámites administrativos**” (**14,3%**) sugiere que la **carga burocrática** es vivida como obstáculo, reforzando estrategias de atajo en micro-pymes con **capacidad administrativa limitada**. Finalmente, las menciones residuales a **impuestos y déficits de mano de obra** apuntan a narrativas complementarias (fiscalidad como presión y escasez laboral como incentivo a flexibilizar reglas), pero con **menor centralidad**.

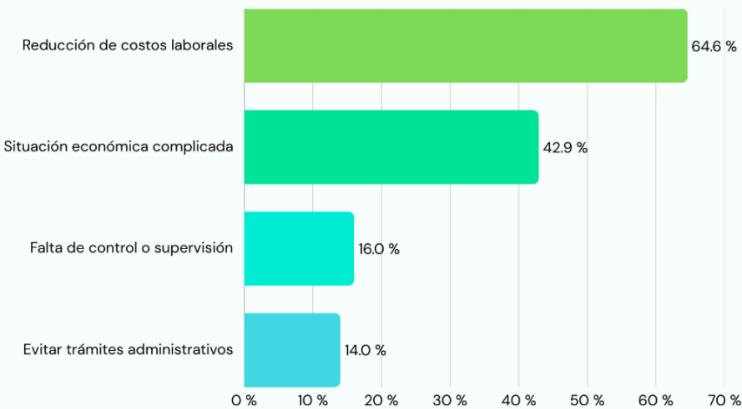
Por sexo de la persona encuestada, el patrón es prácticamente idéntico: “**Reducción de costos laborales**” la señala **el 64,7% de las mujeres (n=207)** y **el 64,3% de los hombres (n=143)**; “**Supervivencia de la empresa**”: **44,9% mujeres** y **40,6% hombres**. En ambos casos, la lógica dominante es **económico-instrumental** (ajuste de costes) con una **ética de necesidad** como segundo marco.

Por edad, la motivación de **costes laborales** escala con la juventud: **16–34: 69,1%, 35–49: 67,1%** y **50–65: 59,6%**. La **supervivencia** pesa más en la franja etaria **50–65 (46,7%)** y **35–49 (44,3%)** que en **16–34 (34,5%)**. Sociológicamente: las cohortes jóvenes privilegian el **cálculo de precios/márgenes**, mientras las séniors activan marcos de **continuidad del negocio**.

En cuanto a los municipios, la **reducción de costes** es la razón hegemónica en todos ellos. La **supervivencia** destaca en **Yaiza** y **Tías**, sugiriendo contextos de **márgenes estrechos** y demanda volátil; en **Arrecife** pesa, pero algo menos. La **falta de control** alcanza **23,1% en Tinajo** y **17,9% en Teguise**, aunque, dado el escaso número de respuestas, debe tomarse con cautela, mientras que **evitar trámites** se sitúa entre **11–20%** salvo **Yaiza (0%)**.

El relato dominante es **pragmático**: la informalidad aparece como **estrategia de ajuste de costes** y, en segundo plano, como **mecanismo de supervivencia**. Las diferencias por edad y municipio reflejan **estructuras de oportunidad** distintas (densidad competitiva, redes de apoyo, burocracia percibida).

Gráfico 21. Razones asociadas a la economía sumergida



3.2.2.6. Medidas gubernamentales contra la economía sumergida

Ante la pregunta “*¿Cree que el gobierno debería implementar más medidas para combatir la economía sumergida?*”, la respuesta fue positiva en el 78,6% de los casos. La abrumadora mayoría del empresariado **demandó una respuesta pública más decidida** frente a la economía sumergida. Este respaldo sugiere que los costes percibidos de la informalidad—competencia desleal, presión a la baja sobre precios y empleo irregular—superan cualquier posible beneficio coyuntural. El 14,2% que rechaza más medidas podría asociarse a **temores de sobre-regulación** o de cargas administrativas adicionales. El 7,2% de indecisión indica un **espacio de comunicación institucional** por cubrir: explicar qué medidas funcionan, con qué evidencias y cómo se aplicarán sin penalizar a la empresa cumplidora.

La demanda de “más medidas” es **muy mayoritaria** en ambos sexos, con un ligero **mayor apoyo entre mujeres (79,2% - 77,8%)** y algo más de **indefinición entre hombres (9,7% - 5,6%)**. En clave sociológica, las diferencias son **moderadas pero consistentes**: la mayor adhesión femenina al “Sí” sugiere una **sensibilidad algo más elevada** a los costes sociales y competitivos de la informalidad (competencia desleal, precarización, erosión de ingresos públicos que financian servicios colectivos). El **mayor NS/NC masculino** podría reflejar **asimetrías informativas** o un **perfil sectorial** donde el impacto de la informalidad es **menos visible** en el corto plazo. Con todo, el patrón agregado habla de un **consenso transversal** que legitima políticas públicas combinadas:

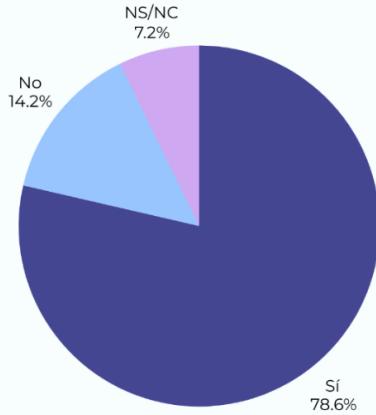
fiscalización proporcional e inteligente, simplificación administrativa e incentivos a la formalización, acompañadas de **mensajería diferenciada** para subsectores más reticentes.

El gradiente por edad es **plano en la dimensión del “Sí”** (apoyo en torno al 78–79%), pero con **matices en la indecisión y el desacuerdo**. Esta **homogeneidad en el acuerdo** indica que la demanda de “más medidas” es **intergeneracional**. Las variaciones — ligeramente **más “No” en 35–49** y **más NS/NC** en los extremos— pueden explicarse por diferencias en **trayectorias empresariales** (exposición acumulada a prácticas irregulares), **perfíles de riesgo y tolerancia a la carga administrativa**. Desde la sociología económica, el dato avala que la percepción de la informalidad como problema **no es coyuntural ni generacional**, sino **estructural**: afecta a la **calidad competitiva** del tejido y a la **equidad en el cumplimiento**.

El apoyo a “más medidas” es **alto en toda la isla**, con diferencias de **intensidad** por municipio. Lideran **San Bartolomé, Teguise y Arrecife**, seguidos de **Tías**. En el otro extremo aparecen **Haría, Yaiza y Tinajo**, donde aumentan las respuestas “No”. Estas diferencias responden previsiblemente a tres vectores: **(i) estructura sectorial local**, con mayor visibilización de la competencia desleal en municipios con más **servicios y comercio** (Arrecife, Tías, Teguise); **(ii) capacidad y densidad administrativa**, que incrementa la **internalización normativa** y, por tanto, la sensibilidad frente a incumplimientos; y **(iii) tamaño muestral**, especialmente en **Tinajo, Haría y Yaiza**, donde conviene **cautela inferencial** por la volatilidad porcentual.

La evidencia muestra un **consenso abrumador** del empresariado en favor de intensificar la acción pública, independientemente del sexo, edad o municipio, lo que sugiere que la economía sumergida se percibe como un **problema estructural** para la competencia leal, la calidad del empleo y la recaudación que sostiene bienes públicos locales.

Gráfico 22. Medidas gubernamentales contra la economía sumergida



3.2.2.7. Impacto de la economía sumergida

Existe un **consenso amplio** en el empresariado de Lanzarote sobre el **impacto negativo** de la economía sumergida, tanto en la **cohesión social** como en la **actividad económica local**. El 69,2% que responde “Sí” sugiere que se perciben **efectos reales**: competencia desleal, precarización y merma de ingresos públicos. El 18,9% que niega el problema puede reflejar **experiencias sectoriales** donde la informalidad se percibe como marginal o menos visible. El 11,9% de NS/NC indica **incertidumbre informativa**: conviene reforzar la **divulgación de datos y evidencias** sobre cómo la informalidad afecta precios, empleo y recaudación, y visibilizar **buenas prácticas** que mejoran el entorno competitivo.

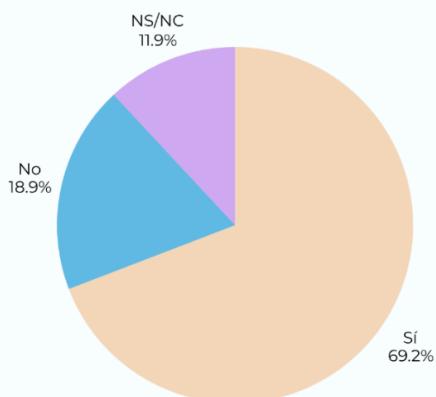
La distribución por sexo muestra un **alto consenso** sobre el carácter perjudicial de la economía sumergida, con diferencias **moderadas** en la intensidad del acuerdo. Entre las mujeres, el **70,0%** considera que la economía sumergida afecta negativamente a la sociedad y a la economía local, frente al **67,9%** de los hombres. Este diferencial, si bien no es extremo, sugiere una **sensibilidad ligeramente mayor** entre las empresarias hacia los efectos desestructuradores de la informalidad (distorsión competitiva, precarización laboral, erosión de ingresos públicos y deterioro de servicios colectivos). En contraste, el **21,4%** de varones marca “No” (frente al **17,3%** de mujeres), lo que podría vincularse a **perfiles sectoriales** tradicionalmente masculinizados en los que se **subestima** el alcance de la informalidad o se perciben **externalidades menos visibles** en el corto plazo. En

síntesis, por sexo se observa un **patrón robusto y convergente**: ambos grupos reconocen mayoritariamente el daño de la economía sumergida, con **ligera mayor intensidad** en mujeres y **algo más de disenso** en hombres.

El gradiente etario revela un patrón **nítido**: el acuerdo con el impacto negativo de la economía sumergida **aumenta con la edad**. En el tramo **16–34** años, el **55,6%** responde “Sí”, mientras que en **35–49** asciende al **71,2%** y en **50–65** al **72,4%**. Desde una perspectiva de **ciclo vital empresarial**, este patrón es coherente con la **exposición acumulada al entorno competitivo**: a medida que se prolonga la trayectoria como titular de negocio o responsable de área, aumenta la **experiencia directa** con prácticas informales (competencia desleal, presión sobre márgenes, dificultades para atraer y retener talento formalizado). En edades tempranas, por el contrario, es plausible un **sesgo de optimismo** o una **subestimación** del impacto sistémico, unido a un conocimiento parcial de **mecanismos fiscales y laborales** mediante los cuales la informalidad genera **deseconomías de escala y fallos de coordinación** a nivel local.

La pauta territorial muestra un **consenso mayoritario** en casi todos los municipios, con diferencias relevantes en la **intensidad** del “Sí”. Destacan **Tías** y **Teguise**, seguidos de **Arrecife** y **Yaiza**. En **San Bartolomé** el acuerdo es también amplio. En el extremo inferior aparecen **Haría** y **Tinajo**. Esta heterogeneidad puede relacionarse con dos factores: la **estructura sectorial local**, pues en municipios con mayor peso de actividades intensivas en **servicios al público y turismo** (Tías, Arrecife, Teguise), la informalidad se percibe con **más nitidez** por su efecto inmediato en **precios, calidad y reputación**; y las **trayectorias reguladoras y capacidad administrativa**, ya que zonas con mayor densidad empresarial y administrativa suelen exhibir **mayor internalización** de normas (licencias, IGIC, prevención, contratación), lo que aumenta la sensibilidad frente a terceros informales

Gráfico 23. ¿La economía sumergida es un problema para la sociedad y afecta negativamente a la economía local?



3.2.2.8. Frecuencia del empleo en la economía sumergida

Los resultados revelan una **percepción de alta frecuencia** del empleo sumergido: **39,6%** lo califica como *muy frecuente* y **28,3%** como *bastante frecuente*, sumando un **67,9%** de apreciaciones en el tramo alto. Las posiciones de baja frecuencia quedan minoritarias (**0,6% nada frecuente** y **15,8% poco frecuente = 16,4%**), mientras que el **NS/NC** alcanza **15,8%**, indicador de **incertidumbre o falta de información** para valorar el fenómeno. Desde la sociología económica, este patrón sugiere que el empresariado **internaliza la informalidad laboral como rasgo estructural** del mercado local, no como una anomalía puntual. La concentración en las categorías altas es coherente con contextos con **elevada densidad de microempresas y servicios presenciales**, donde la competencia por precio y la estacionalidad de la demanda (en clave insular) tienden a **tensionar los costes de cumplimiento** y a generar **equilibrios informales** difíciles de desmontar sin intervenciones coordinadas. La proporción de *baja frecuencia* (16,4%) puede responder a **nichos sectoriales más regulados o visibles**, donde la trazabilidad y la inspección reducen la tolerancia social al empleo irregular.

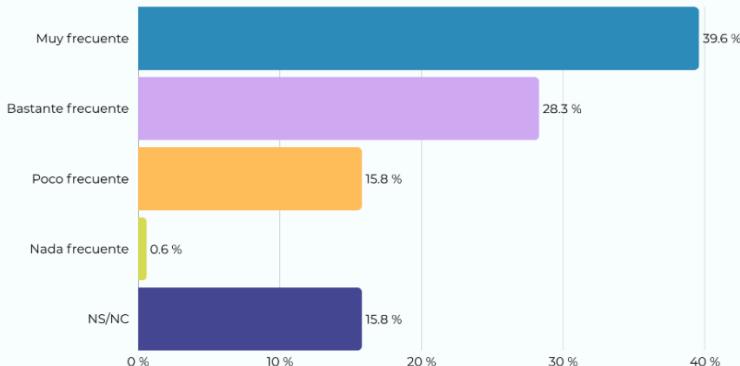
Analíticamente, la magnitud del **NS/NC** (15,8%) advierte de **asimetrías informativas**: parte del tejido no dispone de criterios claros para estimar la prevalencia o prefiere no posicionarse, lo que refuerza la necesidad de **estadísticas públicas periódicas, campañas de transparencia y protocolos sectoriales** que objetiven riesgos y costes (legales, reputacionales y competitivos).

La percepción de que el empleo sumergido es **frecuente** es **transversal por sexo** y prácticamente idéntica. Las pequeñas variaciones, con algo más de “alta frecuencia” en **hombres (68,8% - 67,3%)** y más “poco/nada” en mujeres, entran en el margen de oscilación esperable para submuestras. Desde la sociología del trabajo, el dato sugiere que la **exposición cotidiana** a prácticas informales y su visibilidad en mercados locales **no responde a sesgos de género**, sino a condiciones estructurales (presión competitiva en microempresas, cadenas de subcontratación, informalidad de tareas auxiliares).

Aquí aparece un **gradiente etario claro**: los más jóvenes **sobrerrepresentan la alta frecuencia percibida (80,4%)**, mientras que esta cae progresivamente con la **edad (hasta 60,8% en 50–65)**. Dos hipótesis no excluyentes estarían detrás de este patrón: (i) **segmentación ocupacional**: los menores de 35 años se insertan con mayor frecuencia en **actividades y tramos de cadena** donde la informalidad es **más visible** (tareas temporales, horarios flexibles, trabajos de baja barrera de entrada); (ii) **efecto de expectativa**: trayectorias más largas pueden **normalizar** ciertas prácticas grises o **subestimar** su expansión reciente. El aumento de *Poco/Nada* con la edad apunta a **criterios de evaluación más conservadores** entre perfiles senior o a **nichos sectoriales** con mayor trazabilidad formal.

El mapa territorial describe un **núcleo metropolitano y de servicios** (San Bartolomé–Arrecife–Tías–Teguise superan el 66% de alta frecuencia=muy+bastante) con **percepción intensa** de empleo sumergido. Es coherente con una **mayor densidad de actividades cara al público**, donde la informalidad es **más visible**; la existencia de **cadenas de subcontratación** más complejas y con mayor **rotación laboral** estacional o por picos de demanda. En **Haría, Tinajo y Yaiza** la alta frecuencia es **menor** y crecen **Poco/Nada** y **NS/NC**, lo que puede deberse tanto a **estructuras sectoriales distintas** (menor exposición) como a **muestras más pequeñas** (mayor varianza porcentual).

Gráfico 24. Frecuencia del empleo en la economía sumergida



3.2.2.9. Evolución reciente de la economía sumergida en Lanzarote

Los datos dibujan una percepción **claramente alcista** de la economía sumergida en el tejido empresarial de la isla. Sumando las tres categorías de aumento, el **55,6%** considera que **ha aumentado** (*18,8% mucho, 19,9% bastante, 16,9% algo*). En contraste, el **19,9%** aprecia **descenso** (*16,9% disminuyó algo, 2,2% bastante, 0,8% mucho*). Un **24,4%** se mantiene en **NS/NC**, proporción elevada que sugiere **incertidumbre diagnóstica o falta de referentes comparativos** para valorar la evolución temporal.

Desde una perspectiva de sociología económica, el predominio de la percepción de **aumento** puede leerse como respuesta a tres vectores combinados: (i) **presiones competitivas** en mercados locales con alta presencia de microempresas y servicios presenciales, donde la informalidad reduce costes a corto plazo y desequilibra la competencia; (ii) **dinámicas post-crisis** y shocks recientes (encarecimiento de insumos, vivienda, energía), que intensifican la búsqueda de márgenes por vías irregulares; y (iii) **asimetrías de control a lo largo de las cadenas de subcontratación**, donde la trazabilidad laboral es más débil y las prácticas “grises” se vuelven estructurales.

El **bloque de descenso (19,9%)**, aunque minoritario, resulta analíticamente relevante: puede agrupar sectores con **mayor formalización** (p. ej., actividades con auditoría externa o exigencias de homologación), espacios con **mejora institucional** (simplificación de trámites, inspección más visible) o **cambios en estándares de**

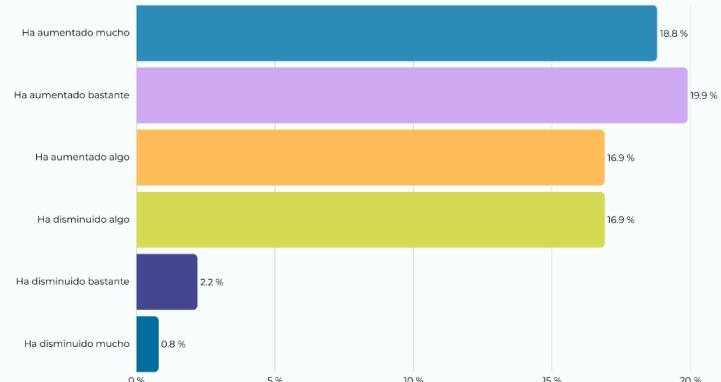
clientes/contratistas que desincentivan la informalidad (p. ej., compras públicas responsables o sellos de cumplimiento).

La percepción de **tendencia alcista** es **prácticamente idéntica** entre mujeres y hombres ($\approx 55\%$). Las pequeñas diferencias en “disminuido” (algo superior en hombres) y en NS/NC (ligeramente mayor en mujeres) no alteran el diagnóstico: la lectura de **aumento** es **transversal por sexo**. Este patrón sugiere que la experiencia cotidiana con la informalidad **no se explica por sesgos de género**, sino por **condiciones estructurales** del mercado local (microempresa intensiva en servicios, presión de costes, cadenas de subcontratación).

El **consenso de aumento** se mantiene estable en todos los tramos de edad ($\approx 55\text{--}57\%$). Se observa un **ligero incremento del “disminuido”** con la edad y un NS/NC algo superior en el grupo joven (27%), compatible con mayor **incertidumbre diagnóstica** o menor disponibilidad de referentes comparativos. Desde el ciclo vital empresarial, la **exposición acumulada** podría explicar que perfiles senior identifiquen más **episodios de descenso** en subsectores regulados, sin que ello revierta el saldo: el balance por edad sigue siendo **netamente alcista**.

El eje **San Bartolomé–Arrecife–Tías** concentra la **percepción más intensa de aumento**, coherente con una **mayor densidad de servicios y subcontratación**, donde la informalidad es más visible. **Teguise** muestra un perfil **mixto** (aumento $\sim 51\%$ y más “disminuido” relativo), y en **Tinajo–Haría–Yaiza** el diagnóstico es **más heterogéneo** (en Yaiza y Tinajo el “disminuido” iguala o supera al “aumentado”). Parte de estas diferencias podría obedecer a **estructuras sectoriales específicas** y al **tamaño muestral** en municipios pequeños

Gráfico 25. Evolución en estos últimos años de la economía sumergida en Lanzarote?



3.2.2.10. Comentarios y sugerencias sobre economía sumergida

Esta pregunta tenía respuestas abiertas, de manera que se ha realizado una **codificación temática exploratoria** (palabras clave transparentes) para identificar **patrones de demanda y diagnóstico**. Los resultados deben leerse como **indicativos**, no como etiquetado exhaustivo. Los principales ejes temáticos son los siguientes:

- i) **Más inspección y control** — tema dominante. Los comentarios reclaman **presencia inspectora efectiva**, actuaciones **proporcionales** y continuidad en sectores y tareas donde la irregularidad es **visible y recurrente**.
- ii) **Sanciones y disuasión** — demanda de **multas más severas** y aplicación homogénea, subrayando el principio de **equidad competitiva** (que “no salga a cuenta” incumplir).
- iii) **Simplificación de trámites/burocracia** — énfasis en **ventanilla única**, **digitalización** y reducción de **tiempos y costes administrativos** como condición para ampliar la **base cumplidora**.
- iv) **Apoyo a pymes y autónomos** — petición de **acompañamiento técnico** y **costes de transición** (bonificaciones, asesoría) para formalizar sin comprometer la **viabilidad** de micronegocios.
- v) **Formación/asesoramiento e información pública** — solicitudes de **guías claras, talleres y divulgación** de obligaciones y consecuencias, alineando percepciones de riesgo.

- vi) **Igualdad competitiva** — insistencia en el “**piso parejo**”: mismo marco para todos, evitando que el **incumplimiento** reconfigure precios y márgenes.
- vii) **Canales de denuncia anónima** — propuestas de **mecanismos confidenciales** y ágiles para reportar prácticas irregulares.
- viii) **Costes y cargas** — quejas sobre **cuotas/cotizaciones e impuestos**, con la idea de que **reducir costes de cumplimiento** facilitaría la formalización.
- ix) **Sectores señalados** — menciones recurrentes a **hostelería/restauración** y **construcción/obras** como espacios de **alta fricción**.
- x) **Concienciación** — campañas de **sensibilización** sobre impactos sociales (empleo, servicios públicos) y **beneficios de la formalidad**.

El discurso abierto converge en un **doble mandato**: **cumplimiento creíble** (inspección y sanción con proporcionalidad) y **reducción de fricciones** para formalizar (simplificación, apoyo técnico, claridad normativa). Esta combinación refleja la clásica tensión entre **lógica regulatoria** (control/disuasión) y **lógica de viabilidad** (costes de transacción para cumplir). La insistencia en **igualdad competitiva** confirma que el empresariado percibe la informalidad como **fallo sistémico** que distorsiona precios y deteriora estándares, más que como desviación anecdótica. La atención a **sectores concretos** y a **canales de denuncia** apunta a la necesidad de **políticas focalizadas** en cadenas de subcontratación, tareas intensivas en mano de obra y puntos de **opacidad contractual**.

Por sexo, se observa un **núcleo común** de demanda de **cumplimiento creíble** (inspección), ligeramente **más marcado entre mujeres**, mientras que los hombres enfatizan más la **reducción de cargas administrativas** para facilitar el cumplimiento. Las mujeres, además, concentran más menciones a “**apoyo a pymes/autónomos**”, coherente con una sensibilidad mayor hacia la **viabilidad práctica** de la formalización (asesoría, costes de transición).

Con la edad **crece el énfasis en “inspección/control”** dada la mayor experiencia acumulada y exposición a **competencia desleal**, mientras que la “**simplificación**” se concentra en los **más jóvenes**, coherente con trabas de entrada y **costes de aprendizaje** administrativo. El foco en “**apoyo a pymes/autónomos**” alcanza su máximo en **35–49**, tramo con **pleno desempeño empresarial** y necesidad de **acompañamiento operativo** para sostener la formalidad.

Los municipios con **fuerte orientación a servicios turísticos y comercio** concentran una **demandas más intensa de inspección** (Tías y Yaiza), coherente con **alta exposición** a prácticas irregulares de cara al público y **cadenas de subcontratación**. Arrecife y Teguise muestran porcentajes más modestos, presumiblemente por **diversidad sectorial** y **mayor heterogeneidad** de situaciones.



3.2.2.11. Conclusiones parciales

Entre el empresariado de Lanzarote existe un **alto nivel de conocimiento del fenómeno** y una **percepción clara de sus efectos negativos** sobre la actividad propia y la **competencia sectorial**. Aunque la experiencia directa con **contratación irregular** no es mayoritaria, sí aparece como una **estrategia puntual** en contextos de presión de costes o de picos de demanda difícilmente absorbibles con plantillas formalizadas. En paralelo, el **conocimiento de las sanciones** es **incompleto y desigual**, lo que sugiere **asimetrías informativas**: parte del tejido ignora riesgos legales y económicos asociados a prácticas informales o no dispone de referentes claros para valorar su probabilidad de detección. Las **razones que empujan a la informalidad** se concentran en un repertorio estable en la literatura: **costes de cumplimiento** (cuotas, cotizaciones, fiscalidad), **complejidad administrativa** y **bajos márgenes** en actividades intensivas en trabajo y trato con el público, a lo que se añade la **tolerancia social** a ciertos “grises” normativos y la **débil trazabilidad** en cadenas de subcontratación.

Desde el punto de vista de las **preferencias de política**, el apoyo a que el gobierno **implemente más medidas es abrumador**, con **homogeneidad por sexo y edad** y variaciones territoriales interpretables por estructura productiva local. El fenómeno se percibe, además, como **problema social y económico local**, lo que desplaza la discusión desde la moral individual hacia la **equidad competitiva** y el **sostenimiento de bienes públicos** (recaudación, servicios). En términos de diagnóstico dinámico, la **frecuencia del empleo sumergido** se estima **alta** y su **evolución reciente** se juzga **alcista**.

El **discurso abierto** converge en una **estrategia mixta: fiscalización proporcional e inteligente** (más inspección donde el riesgo es mayor y sanción disuasoria con criterios homogéneos), **simplificación administrativa y digitalización de trámites** (ventanillas únicas, reducción de tiempos y costes de transacción), y **apoyo operativo a microempresas y autónomos** (asesoría, guías prácticas, itinerarios de formalización, posibles incentivos condicionados).

En conjunto, el diagnóstico perfila a la economía sumergida como un **rasgo estructural** del entorno competitivo insular, cuya mitigación exige **coherencia regulatoria** (previsibilidad y proporcionalidad), **reducción de barreras** a la formalidad y **gobernanza colaborativa** entre administraciones, organizaciones empresariales y actores sectoriales. Priorizar **inspección basada en riesgo** en eslabones opacos, **facilitar el cumplimiento** con herramientas digitales y acompañamiento, e **incentivar la formalización** mediante criterios de acceso a ayudas y contratación pública, permitiría **alinear incentivos y acotar los “grises”** que erosionan márgenes y calidad de empleo. Finalmente, institucionalizar **indicadores periódicos** por sector y municipio contribuiría a **reducir el NS/NC**, estabilizar expectativas y evaluar **impacto de políticas** en el tiempo

Por sexo, las respuestas muestran **convergencia alta** entre mujeres y hombres: amplio apoyo a **reforzar medidas públicas** y reconocimiento del **impacto negativo** de la economía sumergida. Ambos sexos perciben **frecuencia elevada** y **tendencia alcista** del empleo sumergido, con diferencias **mínimas**. Matiz: las mujeres expresan **ligeramente más consenso** en lo que se refiere a medidas a tomar por las autoridades y en cuanto al impacto de la economía sumergida y demandan mayor **apoyo operativo**, mientras los hombres señalan algo más la **simplificación administrativa**.

La demanda de más medidas gubernamentales ante el impacto negativo de la economía sumergida es **transversal** por cohortes. En cuanto a la percepción de su frecuencia es

mayor en **jóvenes (16–34)** y desciende gradualmente con la edad. Y respecto a las acciones a implementar, los jóvenes enfatizan en la **reducción de las trabas de entrada y la necesidad de simplificación**, las cohortes **35–49** piden **apoyo operativo** y los **50–65** subrayan **inspección/proportionalidad**.

Y en el análisis municipal destaca el consenso a favor de actuar y el reconocimiento del problema, que es **mayoritario en toda la isla**, con **mayor intensidad** en el eje de **servicios y comercio** (p. ej., San Bartolomé, Teguise, Arrecife/Tías). Estos municipios concentran **percepción más alta** de frecuencia y/o aumento, por lo que afloran más demandas de **inspección visible**. Mientras, en los municipios menos turísticos gana peso la **facilitación** como principal medida a llevar a cabo por las autoridades.

3.3. Diferencias entre población y empresariado

Al haber un conjunto de preguntas comunes a ambos colectivos, nos permite comparar si existen diferencias en sus percepciones sobre la magnitud e importancia de la economía sumergida. Y la respuesta al análisis es afirmativa, presentando resultados más negativos en la población que en el colectivo empresarial encuestado.

- Así, ante la pregunta inicial sobre el **conocimiento del concepto** “economía sumergida”, la respuesta afirmativa aparece en más ocasiones entre el empresariado que en la del resto de la población (79,5% - 58,9%). Esta elevada familiaridad refleja la presencia significativa de prácticas informales en el tejido económico, como el empleo no registrado, la evasión de impuestos o la producción sin licencias. **La diferencia entre ambos porcentajes sugiere que los empresarios, por su implicación directa en la gestión de negocios, están más expuestos o sensibilizados ante las implicaciones legales y competitivas de la economía sumergida.**
- Cuando se indaga sobre el **impacto negativo de la economía sumergida** en la economía local, se observa una percepción más crítica por parte de la ciudadanía que del empresariado. El 73,2% de la población considera que la economía sumergida representa un problema para el desarrollo económico de su entorno, mientras que solo el 69,2% del colectivo empresarial comparte esa visión. **Esta diferencia sugiere que, aunque los empresarios están más familiarizados con el concepto, podrían minimizar sus efectos negativos, posiblemente por intereses económicos, tolerancia a prácticas informales o una visión más pragmática del entorno competitivo.**

- A pesar de que el 89,4% del empresariado afirma no haber **contratado a trabajadores sin darles de alta** en la Seguridad Social, los datos revelan una realidad distinta desde la perspectiva ciudadana. El 68,3% de la población declara conocer a personas que desempeñan su labor en el ámbito de la economía sumergida, y un significativo 61,7% admite haber trabajado alguna vez sin estar registrado oficialmente. **Esta discrepancia entre la declaración empresarial y la experiencia ciudadana sugiere una normalización de prácticas informales en el mercado laboral, así como una posible subestimación o invisibilización del fenómeno por parte del tejido empresarial.**
- La percepción sobre la **frecuencia de la economía sumergida** también revela una diferencia notable entre la ciudadanía y el empresariado. Un abrumador 82,1% de la población considera que la presencia de actividades económicas no declaradas es "muy alta" o "alta", lo que refleja una fuerte sensación de normalización o visibilidad de estas prácticas en su entorno cotidiano. En contraste, solo el 67,9% del empresariado comparte esa percepción, lo que podría indicar una menor disposición a reconocer la magnitud del fenómeno dentro del ámbito empresarial o una visión más contenida sobre su prevalencia. **Esta brecha sugiere una posible disonancia entre la experiencia directa de la población y la narrativa que predomina en el sector empresarial.**
- La percepción sobre la **evolución de la economía sumergida** también muestra una diferencia significativa entre la ciudadanía y el empresariado. Mientras que el 63% de la población considera que este fenómeno ha crecido "mucho" o "bastante" en los últimos años, solo el 38,7% del colectivo empresarial comparte esa opinión, aunque se eleva al 55,6% si incluimos la categoría "ha aumentado algo". **Esta disparidad puede reflejar una mayor sensibilidad de la ciudadanía ante los efectos cotidianos de la informalidad laboral y comercial, o bien una tendencia del empresariado a minimizar o normalizar su expansión, posiblemente por su implicación directa o indirecta en estas prácticas.**
- Finalmente, la **demandas de una mayor intervención gubernamental** para combatir la economía sumergida es ampliamente compartida, aunque con distinta intensidad entre la ciudadanía y el empresariado. El 91,5% de la población considera necesario que el gobierno implemente más medidas para reducir este fenómeno, lo que refleja una fuerte preocupación social por sus efectos negativos

en el empleo, los servicios públicos y la equidad fiscal. Por su parte, el 78,6% del colectivo empresarial también apoya una acción más decidida del Estado, aunque en menor proporción, lo que podría **indicar una visión más matizada o cautelosa respecto a las implicaciones de una mayor regulación sobre la actividad económica.**

4. SÍNTESIS FINAL Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

La economía sumergida en Lanzarote continúa representando un fenómeno estructural de gran relevancia, tanto por su impacto en la sostenibilidad del sistema fiscal y laboral como por sus implicaciones en la equidad social y la competitividad empresarial. A partir del análisis combinado de métodos indirectos y directos, se constata una evolución positiva en ciertos indicadores de formalización, aunque persisten bolsas significativas de informalidad en sectores específicos y perfiles sociodemográficos vulnerables.

Desde una perspectiva cuantitativa, los métodos indirectos —como la comparación entre el Valor Añadido Bruto (VAB) y el consumo eléctrico, las pernoctaciones turísticas y el empleo en hostelería, o las ventas de cemento frente al empleo en construcción— sugieren una progresiva convergencia entre actividad económica y registros formales. Esta tendencia se ve reforzada por la reducción de la brecha entre ocupados según la Encuesta de Población Activa y las afiliaciones a la Seguridad Social, así como por el descenso en el índice de infracción laboral detectado por la Inspección de Trabajo.

Sin embargo, los resultados obtenidos mediante encuestas directas revelan una percepción ciudadana más crítica y preocupada. El 82,1% de la población considera que la economía sumergida es muy o bastante frecuente, y el 63% cree que ha aumentado en los últimos años. Además, el 68,3% conoce a personas que trabajan en la economía sumergida y el 38,2% admite haberlo hecho alguna vez. Estas cifras evidencian una normalización social del fenómeno, especialmente en contextos de precariedad, temporalidad y escasa fiscalización.

La brecha entre la percepción ciudadana y empresarial también es significativa. Aunque el 89,4% del empresariado niega haber contratado sin alta en la Seguridad Social, solo el 67,9% considera que la economía sumergida es frecuente, y apenas el 38,7% cree que ha crecido. Esta disonancia puede reflejar una subestimación del fenómeno por parte del tejido empresarial o una resistencia a reconocer prácticas informales que, aunque toleradas, afectan negativamente al entorno competitivo y a la cohesión social.

En cuanto a las causas de la economía sumergida, la población identifica como principales motivos para recurrir a ella la evasión fiscal (56,8%), la situación administrativa irregular (56,2%) y la necesidad de complementar ingresos sin perder prestaciones (42,8%). Estos factores apuntan a una dimensión estructural del problema, donde la informalidad no es

tanto una elección voluntaria como una estrategia de supervivencia ante un sistema percibido como rígido o excluyente.

Los sectores más señalados por la ciudadanía como focos de economía sumergida son la hostelería, la construcción, la limpieza y los cuidados, todos ellos caracterizados por alta rotación, subcontratación y escasa fiscalización. Esta concentración sectorial exige respuestas específicas y coordinadas entre administraciones, agentes sociales y empresariales.

Finalmente, destaca el amplio consenso sobre la necesidad de intervención pública: el 91,5% de la población y el 78,6% del empresariado consideran que el gobierno debe implementar más medidas para reducir la economía sumergida. Este respaldo social legitima la adopción de políticas más ambiciosas y sostenidas en el tiempo.

A partir de los hallazgos del estudio, se plantean las siguientes líneas estratégicas de actuación, orientadas a reducir la economía sumergida en Lanzarote y fortalecer la economía formal:

a) Fortalecimiento institucional y mejora de la fiscalización

- Incrementar los recursos humanos y técnicos de los cuerpos de Inspección de la Administración (Inspección de Trabajo, Inspección de Turismo, etc), especialmente en sectores de alta incidencia como hostelería, construcción y servicios personales.
- Promover el uso de tecnologías de control automatizado, interoperabilidad de datos y análisis predictivo para detectar patrones de informalidad.
- Establecer convenios de colaboración entre administraciones locales, autonómicas y estatales para coordinar campañas de inspección y seguimiento.

b) Simplificación administrativa y mejora del acceso al empleo formal

- Reducir la complejidad de los trámites de alta en la Seguridad Social y compatibilización de ayudas con el autoempleo, especialmente para colectivos vulnerables.
- Impulsar plataformas digitales de contratación y facturación que faciliten la formalización de servicios puntuales y trabajos esporádicos.
- Diseñar incentivos fiscales y laborales para la regularización de microempresas y trabajadores autónomos en situación informal.

c) Educación fiscal y sensibilización ciudadana

- Desarrollar campañas de comunicación que visibilicen los efectos negativos de la economía sumergida sobre los servicios públicos, la protección social y la equidad.
- Incorporar contenidos sobre economía formal, derechos laborales y cultura tributaria en programas educativos y de formación profesional.
- Promover el “Sello Empresa Legal Emerge” como distintivo de compromiso con la legalidad y la responsabilidad social empresarial.

d) Intervención sectorial específica

- Crear mesas sectoriales de formalización en hostelería, construcción, limpieza y cuidados, con participación de sindicatos, asociaciones empresariales y administraciones.
- Establecer programas piloto de regularización en municipios con alta incidencia, combinando asesoramiento técnico, incentivos y seguimiento personalizado.
- Fomentar la contratación pública responsable, priorizando empresas que acrediten buenas prácticas laborales y fiscales.

e) Inclusión social y regularización migratoria

- Diseñar itinerarios de inclusión laboral para personas en situación administrativa irregular, facilitando el acceso a formación, empleo y documentación.
- Coordinar con entidades del tercer sector programas de acompañamiento y mediación para la transición desde la informalidad a la economía formal.
- Evaluar el impacto de la legislación migratoria sobre el acceso al empleo formal y proponer ajustes que favorezcan la regularización.

f) Evaluación continua y mejora de políticas

- Establecer un sistema de indicadores insulares para el seguimiento de la economía sumergida, con datos desagregados por sector, municipio y perfil sociodemográfico.
- Realizar estudios periódicos que combinen métodos directos e indirectos, permitiendo ajustar las estrategias en función de la evolución del fenómeno.
- Promover la investigación académica sobre economía informal en contextos insulares, facilitando el acceso a datos y la colaboración interinstitucional.

Estas propuestas buscan articular una respuesta integral, sostenida y adaptada al contexto específico de Lanzarote, que combine la acción institucional con la corresponsabilidad ciudadana y empresarial. La economía sumergida no es solo un problema técnico o legal, sino un fenómeno social que requiere una transformación cultural profunda. El proyecto “EMERGE” constituye un paso firme en esa dirección, y su continuidad será clave para consolidar un modelo de desarrollo más justo, transparente y sostenible.